

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 19-10-2023 15:29
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0010753 Fol: 1 Anex: 1 FA: 81
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PAOLA RINCON MARTINEZ
DESTINO 100 DESPACHO DEL MINISTRO / ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES
ASUNTO INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL –
OBS

2023IE0010753



PARA: ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES

Ministra del Deporte.

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final Auditoria Interna al proceso de Fomento al Desarrollo Humano y Social – IX Juegos Deportivos del Litoral Pacífico.

Respetada Señora Ministra.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento a lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2023 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley número 87 de 1993, la Ley número 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 de 2020 y dando cumplimiento al rol de Seguimiento y Evaluación que le corresponde de conformidad al Decreto Nacional número 0648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal k), remite el informe final producto de la Auditoría realizada al proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social – IX Juegos Deportivos del Litoral Pacífico.

Teniendo en cuenta el contenido de dicho informe se recomienda al proceso atender de manera oportuna la gestión de los Planes de Mejoramiento, toda vez que se identificaron cuatro (4) hallazgos y observaciones de carácter reiterativo.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 000524 de 2019, artículo tercero, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

Cordialmente,



DIANA PAOLA RINCON MARTINEZ
Profesional Especializado – Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe Final producto de la Auditoría realizada al proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social – IX Juegos Deportivos del Litoral Pacífico, contenido en (81 folios).

Copia: Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI /

Dra. Liliana Patricia Mosquera – Dirección de Fomento y Desarrollo

Elaboró: Yizeth Katherine Muñoz Daza y Wilfredo Salazar Rivera – Profesionales Contratistas OCI

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 1 de 81

1. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA

Tipo de Informe: Final

Unidad Auditable: Fomento al Desarrollo Humano y Social – IX Juegos Deportivos del Litoral Pacífico.

Responsable Unidad Auditable: Dra. Sandra Patricia Forero - Directora de Fomento al Desarrollo Humano y Social

Fecha de Apertura: 5 de septiembre de 2023

Fecha de Cierre: 6 de octubre de 2023

Objetivos de la Auditoría:

Objetivos generales:

- Evaluar el cumplimiento de los lineamientos, el diseño, implementación y la eficacia operacional de los controles y riesgos al interior del proceso de Fomento al Desarrollo Humano y Social.
- Identificar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento que permitan agregar valor a la gestión y control de los IX Juegos del Litoral Pacífico.

Objetivos específicos:

- Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el desarrollo de los IX Juegos del Litoral Pacífico, en los municipios definidos previamente.
- Revisar los documentos aportados en cumplimiento del CPSP - 921 - 2022 suscritos para la ejecución de los IX Juegos del Litoral Pacífico.

Alcance de la Auditoría:

Comprende las actividades del proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social en la ejecución de los Juegos del Litoral Pacífico, valoración de los recursos invertidos, revisión del Contrato de Prestación de Servicios 921 de 2022.

Criterios de la Auditoría:

- **Constitución Política de Colombia del 1991** Artículos 44, 52, 209 y 355.
- **Ley 10 de 1975** "Por la cual se crean los Juegos del Litoral Pacífico y se dictan otras disposiciones" En todo su contenido
- **Ley 80 de 1993** por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública El Congreso de Colombia, -Artículo 32 De los contratos estatales - Artículo 41 Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 2 de 81

objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. - Artículo 52 De la responsabilidad de los contratistas.

- **Ley 181 de 1995** "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte." Artículo 7, Artículo 61. (...) . Para la realización de sus objetivos, el Instituto Colombiano del Deporte cumplirá las siguientes funciones: Numeral 9, Numeral 10 Numeral 16. Artículo 66.
- **Ley 1150 de 2007** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Artículo 11. (...) (artículo 136 del C. C. A. artículo 136 del C. C. A.).
- **Ley 1474 de 12 de Julio de 2011** "Por lo cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. Artículo 84 Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. Artículo 118. Determinación de la culpabilidad en los procesos de responsabilidad fiscal.
- **Ley 1712 de 2014** "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"" Decreto 1510 de 2013- ""Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública "Artículo 19. Publicidad en el Secop. Art. 34. De los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y pago. Capítulo IV Contratación Directa, artículos: 73. Acto administrativo de justificación de la contratación directa., 76. Convenios o contratos interadministrativos y 77. No obligatoriedad de garantías.
- **Ley 1952 de 2019** "Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario".
- **Ley 1967 de 2019** "Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, La Recreación, La Actividad Física y el Aprovechamiento del tiempo libre (COLDEPORTES) en el Ministerio del Deporte." Artículo 1. Naturaleza y denominación, Artículo 2°. Integración del sector, Artículo 4° Funciones, Artículo 5. Estructura, 2.2. Dirección de Fomento y Desarrollo
- **Decreto 4183 de 2011** "Por el cual se transforma al Instituto Colombiano del Deporte, COLDEPORTES-, establecimiento público del orden nacional en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, COLDEPORTES y se determinan su objetivo, estructura y funciones." ARTÍCULO 3°. Objeto. ARTÍCULO 4. Funciones. Para el cumplimiento de su objeto, el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, COLDEPORTES, cumplirá, además de las señaladas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 (...)
- **Decreto 1081 del 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único el Sector Presidencial de la Republica "Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos.
- **Decreto 1670 del 12-sep-2019**, Por la cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte. "Artículo 13 Dirección de fomento y Desarrollo, son funciones... los numerales 1 al 20"

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 3 de 81

- **Decreto Nacional No. 403 de 2020**, “*Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal*”. Artículos N° 51. Evaluación del control interno, N° 61. Articulación con el control interno, N° 62. Sistema de Alertas del Control Interno, N° 68. De la advertencia, N° 76. Actuación especial de fiscalización, N° 149. Organización del control interno, N° 150. Dependencia de control interno, N° 151. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
- **Resolución Mindeporte No. 000894 del 11 de julio del 2021** “Por la cual se adopta una nueva versión del Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte”
- **Resolución Mindeporte No. 000895 del 11 de julio del 2021** “Por la cual se adopta una nueva versión del Manual de Contratación del Ministerio del Deporte”
- Documentos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Deporte vigentes.
- Normatividad adicional interna y/o externa asociada a la unidad auditable.
- **Manual de Supervisión e interventoría** (código BS-MN-003) versión 2/22/jun/2022.
- **Manual de Contratación MINDEPORTE / Versión 5 / CÓDIGO: BS-MN-002/ 09/Ago/2022**
- **Bases Generales IX Juegos del Litoral Pacífico Fase Departamental – 2019.**
- Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado.

Limitaciones:

Teniendo en cuenta que se tiene pendiente por vincular un abogado al equipo de la Oficina de Control Interno, no es posible analizar de fondo, los aspectos jurídicos que puedan requerirse en el presente ejercicio y en relación con la Ley 10 de 1975.

Equipo Auditor:

- Yizeth Katherine Muñoz - Profesional Contratista Oficina de Control Interno.
- Wilfredo Salazar Rivera - Profesional Contratista Oficina de Control Interno.

2. TÉCNICAS DE AUDITORÍA APLICADAS

La auditoría se desarrolló de acuerdo con las normas internacionales para la práctica de auditoría interna. Se utilizaron técnicas como revisión documental, entrevistas y mesas de trabajo, entre otras.

- a. **Revisión Documental:** Estudio de los soportes que ejecutan las actividades del proceso que se audita.
- b. **Entrevistas:** Instrumento que permite realizar preguntas al personal del proceso auditado y obtener sus respuestas bien sean orales o escritas. Mesas de Trabajo, espacios

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 4 de 81

de comunicación que se realizan durante la ejecución del proceso auditor, el objetivo principal es lograr que el equipo auditor interactúe con los responsables del proceso.

c. Revisión selectiva: Examen de las características importantes que debe cumplir una actividad, informe o documento, seleccionándose así parte de las operaciones que serán evaluadas o verificadas en la ejecución de la auditoría.

d. Confirmación: Corroboración de la verdad, certeza o probabilidad de los hechos, situaciones, sucesos u operaciones mediante datos o información, obtenidos de manera directa y por escrito de los funcionarios que participan o ejecutan las tareas sujetas a verificación.

3. METODOLOGÍA

Previo al inicio del acompañamiento para la ejecución de los IX Juegos del Litoral Pacífico, desarrollados por la Dirección de Fomento al Desarrollo Humano y Social llevados a cabo del 17 al 30 de septiembre de 2023, el equipo auditor procedió a identificar en un primer término la naturaleza de dichos juegos objeto de verificación, su contexto normativo y contractual, con la finalidad de tener un panorama más amplio en el ejercicio de verificación in situ que esta Oficina de Control Interno se estableció como meta, para los días 19, 20, 21 y 22 de septiembre de 2023 en los municipios de Guapi y Timbiquí, en el Departamento del Cauca. Posteriormente, se procedió a verificar las generalidades del contrato que la Entidad celebró con el objeto de apalancar la prestación del servicio operativo y apoyo logístico, para el desarrollo de las competencias individuales y grupales.

Los Juegos del Litoral Pacífico¹, nacen como producto de la expedición de la Ley 10 de 1975, dirigido a la ciudadanía de los cuatro departamentos de la región pacífica: Chocó, Cauca, Valle del Cauca y Nariño, que busca la integración deportiva y social de comunidades étnicas, raizales y propias. Los Juegos brindan un estímulo a la juventud, como expresión de solidaridad en la consecución de objetivos comunes, espirituales y deportivos en los municipios que conforman, geográficamente, el Litoral Pacífico Colombiano.

En relación con los IX Juegos del Litoral Pacífico, se pudo vislumbrar que la mencionada Ley requiere ser actualizada, en virtud de los cambios orgánicos y administrativos que la Entidad enfrentó con la transformación de Departamento Administrativo a Ministerio en virtud de la Ley 1957 de 2019, lo cual será objeto de recomendación a la alta Dirección.

Para la celebración de las competencias, la operación logística tuvo que organizar el traslado de los deportistas residentes de Chocó, Valle y Nariño, algunos en territorios de difícil acceso, combinando diferentes medios de transporte (motocicleta, Jeep, lancha, bus intermunicipal, avión, entre otros), para desplazarse hasta los municipios en donde se desarrollaron las competencias, invirtiendo entre uno y dos días en los diferentes trayectos; sumado a esto, las condiciones de orden público en algunas zonas de los Departamentos

¹ Fuente: <https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/quienes-somos/dependencias/direccion-fomento-desarrollo/deporte-social-comunitario/juegos-eventos/juegos-del-litoral-pacifico-2>

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 5 de 81

participantes, confluyeron en la no participación de deportistas previamente inscritos además de la falta de energía eléctrica en los Municipios de Guapi y Timbiquí.

Las competencias, tanto individuales como grupales, se desarrollaron en las fechas y municipios expuestas a continuación.

Tabla 1 Cronograma celebración de competencias.

Deporte	Individual / Grupal	Municipio
Atletismo	Individual	Guapi
Ajedrez	Individual	Guapi
Tiro con Cerbatana	Individual	Guapi
Pesca en Río	Individual	Guapi
Natación en Río	Individual	Guapi
Canotaje	Individual	Guapi
Tejido en Trenza	Individual	Guapi
Baloncesto	Grupal	Guapi
Fútbol de Salón	Grupal	Guapi
Voleibol	Grupal	Timbiquí
Fútbol	Grupal	Buenaventura

Fuente: Dirección de Fomento y Desarrollo

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS – 921 – 2022

Numero de Proceso en Secop II: LP – 1 – 2022.

Link de Secop II:

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.2871204>

Contratista: Excusiones Amistad SAS y/o Adescubrir Travel & Adventure SAS

NIT: 890.802.221 – 2.

Rep. Legal: Claudia Mercedes Rosa Muriel Patiño C.C. 30.307.359

Mariantonia Gómez Muriel C.C. 1.053'836.011

Junta Directiva: Claudia Mercedes Rosa Muriel Patiño C.C. 30.307.359

Mariantonia Gómez Muriel C.C. 1.053'836.011

Suplentes: Verónica Yamile Londoño Vásquez C.C. 30.236.960

Jenny Andrea Orozco Buitrago C.C. 1.053'789.692

Revisor Fiscal: LG AUDIT & CONSULTING S.A.S. NIT 900.804.480 – 8

Luis Alfonso Lopera Giraldo C.C. 10.270.733

Kelly Yuliana Bravo Valencia C.C. 1.053'828.544

Fecha de suscripción: 4 de mayo de 2022

Fecha de Inicio: 10 de mayo de 2022

Fecha inicial de terminación: 31 de diciembre de 2022

Valor inicial: \$11.630.000.000

Línea 1: Hasta \$5.730'000.000.00

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 6 de 81

Línea 2: Hasta \$5.900'000.000.00

Modificación 1: Suscrita el 16 de junio de 2022.

- Se modificó la obligación N°36, respecto de las condiciones de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos objeto del contrato y se eliminaron las obligaciones N°37 y 38.
- Se modificó la cláusula novena, denominada garantías.
- Se modificó la cláusula décima, denominada Supervisión, respecto de la composición del Comité Técnico.
- Se modificó el “Anexo listados de Bienes y Servicios Recreación DSC ajustado (2).xls, en la pestaña nombrada BYS Estimados – No tarifario.

Modificación 2: Suscrita el 27 de diciembre de 2022.

- Prorroga N°1 hasta el 31 de marzo de 2023.

Modificación 3: Suscrita el 30 de marzo de 2023.

- Prorroga N°2 hasta el 30 de junio de 2023.

Modificación 4: Suscrita el 30 de junio de 2023.

- Prorroga N°3 hasta el 31 de octubre de 2023.
- Adición por valor de **\$5.814.594.157.00**

Garantías:

- Responsabilidad civil extracontractual \$872.229.707,85, vence el 31 Oct 2023.
- Cumplimiento – Cumplimiento del contrato: \$3.488.918.831.40, vence 30 Abr 2024.
- Cumplimiento - Pago de salarios: \$872.229.707,85, vence 30 Oct 2026.
- Cumplimiento - Calidad del servicio: \$3.488.918.831,40, vence 30 Abr 2024.

Registro Presupuestal

Con base en el CDP N°125622 del 22 de febrero de 2022, se generó el Registro Presupuestal N°423022 del 5 de mayo de 2022, por **\$5.900'000.000.00**.

Con base en el CDP N°125822 del 24 de febrero de 2022, se generó el Registro Presupuestal N°423122 del 5 mayo de 2022, por **\$5.730'000.000.00**.

Con base en el CDP N°144023 del 21 de junio de 2023, se generó el Registro Presupuestal N°396923 del 30 de junio de 2023, por **\$5.814.594.157.00**

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 7 de 81

Reserva presupuestal

Reserva presupuestal constituida en debida forma, por un valor de **\$3.489'390.000.00**, del 14 de diciembre de 2022.

Desembolsos:

La forma de pago definida en cláusula 5 del Contrato, indica que se realizarán 5 pagos, a saber:

Tabla 2: Desembolsos realizados en el desarrollo del CPSP – 921 – 2022

Nº	Monto – Porcentaje	Condición
1	20% - \$2.326.000.000,00 Pago realizado el: 20-05-22	Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, entrega y aprobación del plan operativo y del cronograma de actividades e hitos de pago, así como la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato designado por MINDEPORTE.
2	30% - \$3.489.000.000,00 Pago realizado el: 10-11-22 por \$3.488.610.000.00	En proporción a las actividades ejecutadas conforme el cronograma de actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato designado por MINDEPORTE, así como la presentación de un informe debidamente soportado y aprobado que evidencie la total ejecución técnica, administrativa y financiera de las actividades del primer pago de conformidad con el plan operativo y cronograma de actividades e hitos de pagos.
3	20% - \$2.326.000.000,00 Pago realizado el: 17-04-23	En proporción a las actividades ejecutadas conforme el cronograma de actividades y presentación de un informe correspondiente a las actividades desarrolladas, aportando todos los soportes de las contrataciones y pagos realizados, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato designado por MINDEPORTE.
4	20% - \$2.326.000.000,00 Pago realizado el: 18-07-23 por \$2.325.924.803.00	En proporción a las actividades ejecutadas, conforme el cronograma de actividades y presentación de un informe correspondiente a las actividades desarrolladas, aportando todos los soportes de las contrataciones y pagos realizados, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato designado por MINDEPORTE.
5	10% - \$1.163.000.000,00 Pago realizado el: 6-10-23 por \$1.164.065.197.00	De manera proporcional a las actividades ejecutadas previa presentación de un informe de avance técnico, administrativo y financiero donde se evidencie la ejecución total, correspondiente a las actividades desarrolladas, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato designado por MINDEPORTE.

Fuente: Dirección de Fomento y Desarrollo – SIIF Nación.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 8 de 81

PRUEBAS DE RECORRIDO

De acuerdo con el Plan Específico de Auditoria, el equipo auditor procedió a desplazarse a los municipios de Guapi y Timbiquí², con el fin de realizar las pruebas de recorrido entre el 19 y 22 de septiembre de 2023, toda vez que la etapa de ejecución de los juegos se realizó en el periodo comprendido entre el 17 y el 30 de septiembre de 2023.

Conforme a lo manifestado en la planeación del proceso, se esperaba la asistencia de 500 participantes provenientes de los cuatro Departamentos que conforman el litoral, sin embargo, en el listado final allegado por la unidad auditada, se evidenció un total de 353 participantes así: Choco (82), Valle (107), Cauca (96) y Nariño (68), quienes hacen parte del programa establecido en cada región y superaron las etapas Municipales y Departamentales.

Las pruebas de recorrido se clasificaron en once (11) líneas objeto de inspección:

1. Recurso Humano

En el desarrollo de las pruebas de recorrido, el equipo auditor tuvo la oportunidad de verificar este ítem y conversar con varias de las personas contratadas para el desarrollo de las diferentes competencias.

De acuerdo con la información compartida por la Unidad Auditable, a continuación, se relacionan los valores presupuestados para el Recurso Humano. [Anexo No. 1](#)

Tabla 3 Valores presupuestados para Recurso Humano.

Costos directos					
Ítem	Nombre ítem	Nombre ítem	Total Cotizado	Valor unitario IVA incluido	Valor total cotizado
1	COORDINADOR GENERAL EVENTOS	Profesional en Administrador Deportiva, Licenciado en Educación física, profesional en cultura física y/o ciencias del deporte con especialización en gestión pública y/o gestión de proyectos y/o gestión y/o administración deportiva, con experiencia profesional mínima de (2) años y experiencia específica como	1	\$6'000.000.00	\$6'000.000.00

² Por motivos de tiempo en los desplazamientos, el equipo auditor no realizó visita a Buenaventura – Valle del Cauca.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		CÓDIGO: EI-FR-007
			Página 9 de 81

Costos directos					
Ítem	Nombre ítem	Nombre ítem	Total Cotizado	Valor unitario IVA incluido	Valor total cotizado
		Coordinador de proyectos deportivos y/o recreativos, y/o sociales y/o comunitarios de acuerdo al programa y/o línea de recreación a contratar de mínimo un (1) año.			
4	COORDINADOR LOGISTICO Y/O OPERATIVO	Prestación de servicio de Juzgamiento terna para baloncesto integrado por dos (2) árbitros, un (1) anotador y un (1) arbitro de tiempo y estadísticas. Para las fases Regional y Final Nacional, los jueces no podrán juzgar partidos de su misma ciudad o departamento de origen o liga adscrita	4	\$4.500.000.00	\$18.000.000,00
13	PRESENTADOR Y/O MAESTRO DE CEREMONIAS	Título Tecnólogo en Locución, y/o Recreación Artística, y/o Comunicación, y/o Periodismo, y/o Relaciones Públicas o afines. Experiencia General: Experiencia Certificada en mínimo de Dos (2) eventos como Animador y/o Presentador Eventos Esta persona deberá estar frente de las diferentes actividades de presentación, protocolo y animación por sonido en los diferentes ambientes lúdicos, deberá estar disponible y atento a las indicaciones impartidas dentro de este componente Dedicación Tiempo completo	2	\$300.000.00	\$600.000.00
15	MONITOR DE JUEGOS	Tecnólogo o técnico con conocimiento en			

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		Versión: 1
	FORMATO		CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Página 10 de 81

Costos directos					
Ítem	Nombre ítem	Nombre ítem	Total Cotizado	Valor unitario IVA incluido	Valor total cotizado
	Costos Indirectos	actividades deportiva. mínimo 1 año de experiencia en cargos relacionado en eventos deportivo.	200	\$178.500	\$35.700.000,00
222	Auxiliares de aseo	Cuadrillas de cuatro (4) Personas para el aseo diario en cada uno de los escenarios deportivos y lugares de competencia, con sus implementos para la realización de sus labores por doce (12) horas diarias.	12	\$132.804,00	\$1.593.648,00
228	Auxiliar Logístico Servicio 8 horas	Contratación de personas para el apoyo en tareas logísticas de: campo, avanzadas, de manejo de público, protocolo, de acuerdo a las necesidades del evento. Se deben tener los equipos y certificaciones de manejo de alturas, brigadas contraincendios y manejo de público. Debe contar con uniformes y alimentación incluida para cada evento	12	\$132.804,00	\$1.593.648,00

Fuente: Presupuesto aprobado Dirección de Fomento y Desarrollo.

2. Transporte Interno, Transporte Fluvial y Transporte Aéreo.

Tal como se había indicado en un acápite anterior, la logística empleada para movilizar a los diferentes deportistas de cada uno de los Departamentos participantes fue necesario utilizar diferentes medios de transporte con el fin de que los inscritos en las diferentes prácticas deportivas, se pudieran desplazar hasta los municipios sedes de los Juegos.

De acuerdo con la información compartida por la Unidad Auditable, a continuación, se relacionan los valores presupuestados para los medios de transporte. [Anexo No. 2](#)

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO	CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 11 de 81

Tabla 4 Valores presupuestados para los diferentes medios de Transporte utilizados.

COSTOS DIRECTOS					
ITEM	NOMBRE ITEM	NOMBRE ITEM	TOTAL COTIZADO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL COTIZADO
205	Transporte aéreo	Adquisición de tiquetes aéreos a nivel nacional ida y vuelta, clase económica, que incluya equipaje de mano y bodega	123	N.A.	\$314'982.714.00
203	Transporte Fluvial	Adquisición de tiquetes fluviales y/o marítimos para la prestación del servicio de transporte intermunicipal e interdepartamental (tiqueteado) para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo.	316	N.A.	\$56'840.000.00
202	Transporte Terrestre	Adquisición de tiquetes terrestres para la prestación del servicio de transporte intermunicipal e interdepartamental (tiqueteado) para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo.	471	\$7.000	\$3.297.000

Fuente: Presupuesto aprobado Dirección de Fomento y Desarrollo.

3. Hospedaje / Alojamiento.

El equipo auditor de la Oficina de Control Interno realizó un recorrido e inspección a las instalaciones de los hoteles seleccionados, en los Municipios de Guapi y Timbiquí; Con el fin de verificar el cumplimiento de la línea de inversión en relación con el presupuesto. [Ver anexo No.3](#)

Tabla 5 Relación Hotelera Guapi

N°	Nombre del Hotel	Dirección	Habitaciones		
			Cantidad de habitaciones	Capacidad máxima	Baño en habitación
1	Los Delfines 1	Cra. 2, Guapi, Cauca	15 sencillas 5 dobles	25 personas	Si
2	Los Delfines 2	Cra. 2, Guapi, Cauca	15 dobles 5 sencillas 5 triples	50 personas	Si
3	Mar Gorgona	Cra 2 # 9-53 frente a los bomberos, Guapi, Colombia	26 semidobles 6 Dobles	64 personas	Si

Fuente: Elaboración Propia OCI.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 12 de 81

Tabla 6 Relación Hotelera Timbiquí

N°	Nombre del Hotel	Dirección	Habitaciones		
			Cantidad de habitaciones	Capacidad máxima	Baño en habitación
1	Hotel Sharey	Calle 3 con Carrera 4 Barrio Popular, Timbiquí, Cauca	10 sencillas 3 dobles	16 personas	Si
2	Hotel Hanna	Timbiquí, Cauca	10 sencillas	10 personas	Si
3	Rio Timbiquí	Frente al parque, San Jose, Timbiquí, Cauca	16 sencillas 2 dobles	20 personas	Si

Fuente: Elaboración Propia OCI.

Durante el recorrido para la línea de inversión Alojamiento se tomó una muestra de 6 hoteles en los municipios de Guapi y Timbiquí, en donde se validaron las condiciones de acomodación, limpieza, aseo, capacidad y ubicación, por otro lado, se identificó que debido a la capacidad hotelera de los municipios objeto de la vista, la ejecución de los juegos se dividió 2 fases individuales y grupales con el fin de lograr hospedar a los participantes. La fase de competencias individuales se realizó el 19 de septiembre, mientras que las grupales, se realizaron del 20 al 23 de septiembre de 2023.

Mediante la aplicación de las técnicas internacionales de auditoria se compararon y corroboraron los valores estipulados de alojamiento descritos en el presupuesto aprobado y allegado por la unidad auditada versus los valores estimados en dos hoteles, uno en cada municipio, encontrando que el valor presupuestado supera el valor evidenciado por el equipo auditor. [Ver anexo No. 4](#)

Tabla 7 Valores presupuestados para alojamiento versus valores cobrados por los hoteles.

Tipo de habitación	Municipio	Hotel	Valor presupuestado	valor cotizado por el equipo auditor	Diferencia
Acomodación Individual (en una habitación)	Timbiquí	Todos los Hoteles	\$ 158.270	\$ 80.000	\$ 78.270 (49.45%)
Habitación en acomodación doble (en una habitación en camas individuales - No camarote) con servicio de baño privado.	Timbiquí	Todos los Hoteles	\$ 297.500	\$ 120.000	\$ 177.500 (59.66%)

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 13 de 81

Tipo de habitación	Municipio	Hotel	Valor presupuestado	valor cotizado por el equipo auditor	Diferencia
Acomodación Individual (en una habitación)	Guapi	Los delfines	\$ 158.270	\$ 50.000	\$ 108.270 (68.41%)
Habitación en acomodación doble / Habitación compartida	Guapi	Los delfines	\$ 297.500	\$ 40.000 Por persona	\$ 217.500 (73.11%) ³

Fuente: Presupuesto aprobado, cotizaciones y papel de trabajo OCI

Nota: los Hoteles en Timbiquí de acuerdo con la información brindada en la prueba de recorrido y a la cotización allegada al equipo Auditor hacen parte de Hoteles en el Pacífico SAS y manejan la misma tarifa. No responsables de IVA.

4. Alimentación y Refrigerios

De acuerdo con la línea de inversión alimentación, se estableció en el presupuesto la entrega a los participantes de los siguientes alimentos: desayuno, almuerzo, cena y refrigerio. Bajo este lineamiento durante la prueba de recorrido el equipo auditor evidenció:

- **Municipio Guapi.**

El operador dispuso un comedor para la entrega y el consumo de alimentos en el segundo nivel de una vivienda cercana a los hoteles y al coliseo en donde se desarrollaban las competencias, el día 19 de septiembre 2023, se evidenció la entrega del almuerzo a los participantes de tejido en trenza y por otro lado se pudo observar que tanto el operador como el personal del Ministerio del Deporte de la Dirección de Fomento llevaban un registro manual con las entregas a cada persona. [Ver anexo No.5](#) Sin embargo, al hacer las entrevistas a un participante quien ya había competido y una participante de fútbol de salón quien iba a competir, manifestaron que no se les había hecho entrega de refrigerios.

- **Municipio Timbiquí.**

En el municipio de Timbiquí el operador estableció el comedor en las instalaciones del Hotel Hanna, sin embargo, teniendo en cuenta que el recorrido se realizó el día 21 de septiembre a las 10:30 am, el comedor no estaba en uso por los participantes. Por otro lado, en la competencia de voleibol se evidenció la preparación de los refrigerios por parte del personal de logística para ser entregado a las participantes de los Departamentos Cauca y Buenaventura. [Ver anexo No.5](#)

³ Cálculo realizado por 2 personas.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 14 de 81

Tabla 8 valores presupuestados alimentación.

Ítem	Total entregado	Valor unitario incluido descuento 7% con IVA	Valor total entregado con descuento y con IVA
Desayuno	898	\$ 19.351,44	\$ 17.377.593,12
Almuerzo	898	\$ 22.461,36	\$ 20.170.301,28
Cena	898	\$ 22.629,69	\$ 20.321.461,62
Refrigerios	190	\$ 11.312,52	\$ 2.149.378,80
Desayuno	285	\$ 19.351,44	\$ 5.515.160,40
Almuerzo	285	\$ 22.461,36	\$ 6.401.487,60
Cena	285	\$ 22.629,69	\$ 6.449.461,65
Refrigerios	50	\$ 11.312,52	\$ 565.626,00

Fuente: Presupuesto aprobado enviado por la unidad auditada y papel de trabajo OCI

5. Implementación Deportiva.

En el marco de los juegos, durante las pruebas de recorrido se informó por parte de la unidad auditada que para cada competencia se estableció el juzgamiento requerido para su ejecución y para este fin en aquellos juegos en los que se requiriera un implemento deportivo como un balón, estos serían entregados bajo las condiciones técnicas establecidas para el desarrollo de una competencia.

Expuesto lo anterior, en el Municipio de Timbiquí para competencia de voleibol femenino se evidenció el uso de balones y mallas nuevos y perfecto estado, en cuanto al Municipio de Guapi, se avizoró la competencia de Baloncesto y en igual medida se evidencio el uso de balones en buenas condiciones, en la competencia de Atletismo se observó el lanzamiento de jabalinas, lanzamiento de bala y velocidad con el número de cada participante.

En cuanto a las competencias individuales, el equipo auditor estuvo presente en la prueba de tejido en trenza en donde se evidenciaron elementos similares para cada participante, sin embargo, en el presupuesto no se detalla la totalidad de los elementos que integran en kit por el valor presupuestado. [Ver anexo No.6](#)

Tabla 9 valores presupuestados implementación deportiva.

Ítem	Valor presupuesto	Unidad	Total
Balón Baloncesto N. 6	Implementación ya Entregada	5	
Balón Baloncesto N. 7	Implementación ya Entregada	5	
Malla Baloncesto	Implementación ya Entregada	2	
Balón de Voleibol Piso	Implementación ya Entregada	5	
Malla Voleibol	Implementación ya Entregada	2	
Bala atletismo varones	\$ 214.200	1	\$ 214.200
Jabalina atletismo varones	\$ 401.030	1	\$ 401.030
Números para atletismo	\$ 4.165	20	\$ 83.300
KIT tejido en trenza	\$ 535.500	3	\$ 1.606.500

Fuente: Presupuesto aprobado enviado por la unidad auditada y papel de trabajo OCI

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 15 de 81

Nota: En el presupuesto detallado por artículo, la unidad auditada registró la observación: “Implementación ya Entregada”, por tanto, no se logró validar el valor de cada ítem.

Por otra parte, se consultó a la unidad auditada que fin se tenía establecido para la implementación deportiva una vez finalizados los juegos, a lo que respondió que el Ministerio del Deporte hacia una entrega a la secretaria de cultura y deporte de cada Municipio finalizado todo el evento.

6. Juzgamiento

Tal como se indica en las Bases Generales de los IX Juegos del Litoral Pacífico, **Capítulo XII De las autoridades de Juzgamiento de los Juegos, artículo 49** “El juzgamiento de las actividades deportivas convencionales, estará a cargo de las federaciones y ligas u organismos oficiales deportivos competentes, las actividades ancestrales y culturales estarán a cargo de la ciudad sede, quien deberá acordar con la autoridad indígena territorial el lugar donde se llevarán a cabo las actividades. Además de las autoridades de juzgamiento”.

En el desarrollo de las pruebas de recorrido, se pudo evidenciar el cumplimiento de este ítem.
[Ver anexo No.7](#)

Tabla 10 Valores presupuestados para Juzgamiento.

Costos Directos					
Ítem	Nombre ítem	Nombre ítem	Total, Cotizado	Valor Unitario IVA Incluido	Valor Total Cotizado
168	Juzgamiento terna para el deporte de Fútbol 11	Prestación del servicio de juzgamiento terna para fútbol 11 conformado por un juez central y dos jueces asistentes. Para las fases Regional y Final Nacional, los jueces no podrán juzgar partidos de su misma ciudad o departamento de origen	12	\$630.700.00	\$7.568.400,00
170	Juzgamiento terna para el deporte de Baloncesto	Prestación de servicio de Juzgamiento terna para baloncesto integrado por dos (2) árbitros, un (1) anotador y un (1) arbitro de tiempo y estadísticas. Para las fases Regional y Final Nacional, los jueces no podrán juzgar partidos de su misma ciudad o departamento de origen o liga adscrita	12	\$583.100	\$6.997.200,00
172	Juzgamiento Terna de fútbol de Salón	Prestación del servicio de juzgamiento para Fútbol de Salón integrado por dos (2) árbitros de campo, un (1) anotador y un (1) arbitro de tiempo y estadísticas, El servicio se deberá realizar bajo los lineamientos establecidos en la Norma Reglamentaria, reglamentos,	12	\$583.100	\$6.997.200,00

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 16 de 81

Costos Directos					
Ítem	Nombre Ítem	Nombre Ítem	Total, Cotizado	Valor Unitario IVA Incluido	Valor Total Cotizado
		boletines y documentos técnicos de la Dirección de Fomento y Desarrollo. Para las fases Regional y Final Nacional, los jueces no podrán juzgar partidos de su misma ciudad o departamento de origen o liga adscrita.			
177	Juzgamiento dupla para voleibol	Prestación de servicio de Juzgamiento dupla para voleibol conformado por un (1) juez central y un (1) anotador/ planillero. Para las fases Regional y Final Nacional, los jueces no podrán juzgar partidos de su misma ciudad o departamento de origen o liga adscrita.	6	\$583.100	\$3.498.600,00
179	Juzgamiento de ATLETISMO y PARA ATLETISMO	Prestación de SERVICIO de Juzgamiento de ATLETISMO y PARA ATLETISMO integrado por un juez principal y quince (15) jueces auxiliares con cronómetros planilleros y planillas para el registro de los tiempos y distancias, con sus elementos de juzgamiento, El número de jueces será determinado de acuerdo a la complejidad y magnitud del evento"	3	\$440.300,00	\$1.320.900,00
178	Juzgamiento Ajedrez	Servicio de Juzgamiento de AJEDREZ integrado por 1 maestro de ajedrez y 6 jueces Auxiliares, Para las fases Regional y Final Nacional, los jueces no podrán juzgar partidos de su misma ciudad o departamento de origen o liga adscrita.	2	\$547.400,00	\$1.094.800,00

Fuente: Presupuesto aprobado Dirección de Fomento y Desarrollo.

7. Servicios Médicos y MEC

Como parte de las actividades programadas por la Dirección de Fomento y Desarrollo para una adecuada celebración de los Juegos, se observó la disponibilidad de servicios médicos, de enfermería y ambulancia, en los diferentes eventos deportivos, lo cual permitió garantizar la atención inmediata en caso de lesiones o emergencias médicas y el bienestar de los participantes. [Ver anexo No.8](#)

De acuerdo con la información compartida por la Unidad Auditable, a continuación, se relacionan los valores presupuestados para los servicios médicos y MEC.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 17 de 81

Tabla 11 Valores presupuestados para los Servicios Médicos y Modulo de Estabilización y Clasificación – MEC.

Costos directos					
Ítem	Nombre ítem	Nombre ítem	Total, cotizado	Valor unitario IVA incluido	Valor total cotizado
21	Módulo de Estabilización y Clasificación M.E.C. 8 HORAS	Espacio físico fijo o móvil (carpa, dumi), adecuado para la atención de emergencias básicas, conformado por 2 profesionales en: enfermería o paramédicos Requisitos: este debe estar dotado con: botiquín tipo A y camilla, tanques de oxígeno, elementos de inmovilización, entre otros.	7	\$436.555,02	\$3.055.885,14
39	Enfermero o paramédico: Servicio 6 HORAS	Profesional con botiquín e instrumentos de valoración de signos vitales	17	\$109.926,93	\$1.868.757,81
27	Médico: Servicio 12 HORAS	Médico general con botiquín e instrumentos para la valoración de signos clínicos	10	\$640.708,62	\$6.407.086,20

Fuente: Presupuesto aprobado Dirección de Fomento y Desarrollo.

8. Hidratación

Durante las pruebas de recorrido se observó la entrega de botellas de agua marca Canay y Cielo a los participantes de las competencias Atletismo, baloncesto y tejido en trenza en el municipio de Guapi y en la competencia de voleibol femenino en el municipio de Timbiquí. [Ver anexo No.9](#)

Tabla 12 valores presupuestados Hidratación.

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor unitario incluido descuento 7% con IVA	Valor Total Entregado Con Descuento" con IVA
Hidratación Tipo 1	Adquisición de bebidas hidratantes (agua) para los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo. En presentación de 500ml con una fecha de expiración no menor a 6 meses Debe ser puesto en lugar y hora determinada por el Ministerio del Deporte	4.645	\$ 1.765,14	\$ 8.199.075,30

Fuente: Presupuesto aprobado enviado por la unidad auditada y papel de trabajo OCI

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 18 de 81

9. Pólizas

Para el desarrollo de las competencias tanto individuales como grupales, se adquirieron pólizas de seguros de accidentes por 24 horas. [Ver anexo No.10](#)

Tabla 13 Valores presupuestados para las Pólizas de seguro de accidentes personales

Costos directos					
Ítem	Nombre ítem	Nombre ítem	Total cotizado	Valor unitario IVA incluido	Valor total cotizado
1	Póliza de seguro de accidentes personales	Adquisición de póliza de seguro de accidentes personales. Dicha póliza deberá tener una cobertura de 24 horas al día durante su vigencia a todos los eventos La Póliza debe cubrir los accidentes en el desarrollo de los Juegos del Litoral Pacífico, en lo referente a las lesiones corporales por cualquier acto violento que provoque una alteración en el estado físico (salud) del accidentado. Pudiéndose considerar como acto violento, una caída, un golpe, un tirón, un bloqueo, torsión, contractura, o similares en el desarrollo de los juegos.	348	\$6.931,29	\$2.412.088,92

Fuente: Presupuesto aprobado enviado por la unidad auditada y papel de trabajo OCI

10. Branding

De acuerdo con el presupuesto allegado por la unidad auditada se corroboro el uso de pendones y pasacalle publicitarios, en los dos municipios objeto de las pruebas de recorridos Guapi y Timbiquí, en donde se resalta el trabajo realizado por el personal de la Dirección de Fomento y Desarrollo y del operador al instalar la publicidad de los IX Juegos Deportivos del Litoral Pacífico y el Ministerio del Deporte en puntos estratégicos y en cada una de los escenarios en donde se ejecutaron las competencias. [Ver anexo No.11](#)

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO	Página 19 de 81
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Tabla 14 valores presupuestados pendones y pasacalle.

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor unitario incluido descuento 7% con IVA	Valor Total Entregado Con Descuento con IVA
Pendón	Impresión digital full color a 720 dpi sobre lona tipo mesh 42LOML z. de 2 metros de alto por 1,20 metros de ancho. Con refuerzos en sus terminaciones y ojales de anclaje	25	\$191.425,62	\$ 4.785.640,50
Pasacalle	Impresión digital full color a 720 dpi sobre lona tipo mesh 42LOML z. de 1,5 metros de alto por 4 metros de ancho. Con refuerzos en sus terminaciones y ojales de anclaje	30	\$ 364.447,47	\$10.933.424,10

Fuente: Presupuesto aprobado enviado por la unidad auditada y papel de trabajo OCI

11. Logística

De acuerdo con los ítems relacionados en el presupuesto, para la línea de inversión logística se evaluaron los siguientes:

Tabla 15 ítems catalogados por el equipo auditor como logística de acuerdo con el presupuesto.

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Techo	Valor Total Entregado Con Descuento.
Ventiladores De Piso	"VENTILADOR DE PISO 12 Pulgadas de aspas 3 Niveles de velocidad - 1250 RPM Nivel de dirección del aire ajustable Entrada de energía: DC 12V Potencia: 12W Tamaño: 53X34X25cm Peso: 2kg"	40	\$ 297.500,00	\$ 11.900.000,00
Alquiler Planta	Planta de 125 kvas, Motor Perkins, Generador Stanford, Turbo asistida, Controlador digital, Power Guízar 2, Voltaje 220/440, Combustible diésel, Conectores, Legrand. 17-32-63-125 amperios, Tomas 110-220, Can look, Borneras cable pelao, Cabina insonorizada, Transporte en su respectivo vehículo	27	\$ 3.451.000,00	\$ 93.177.000,00

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 20 de 81

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Techo	Valor Total Entregado Con Descuento.
Oficina	"OFICINA Con capacidad máxima para 20 personas, dotado con 5 módulos de trabajo, sillas ergonómicas, escritorios, cinco (5) computadores portátiles de 8gb de almacenamiento con internet, con todos los programas de Office, (cables HDMI, cargadores, extensiones y demás accesorios para garantizar su uso) en la oficina, talleres y demás requerimientos para el desarrollo del evento, Impresora láser con 2 resmas de papel (1 carta y 1 oficio)."	10	Sin valor registrado en el presupuesto	Sin valor registrado en el presupuesto
Estación de café	"ESTACIÓN DE CAFÉ Con, vasos, azúcar, mezcladores, Instacrem, 2 bebidas por cada uno y por cada día, con colaciones (amasijo de harina horneado), cumpliendo con las condiciones higiénicas sanitarias y calidad e inocuidad de los alimentos, para mínimo 100 personas"	10	\$ 1.011.500,00	\$ 10.115.000,00

Fuente: Presupuesto aprobado enviado por la unidad auditada y papel de trabajo OCI

Ventiladores de Piso:

Durante la prueba de recorrido llevada cabo en el Municipio de Guapi se evidenció el uso de aproximadamente 8 ventiladores de piso en la oficina dispuesta por el operador cercana al coliseo, en el municipio de Timbiquí se evidencio en la oficina un ventilador de piso y un ventilador de techo. [Ver anexo No. 12](#)

Alquiler Planta:

De acuerdo con el contenido presupuestado, el equipo auditor mediante las técnicas internaciones de auditoría realizó un comparativo de los valores estipulados versus el valor posiblemente cobrado al operador en el Municipio de Timbiquí para el funcionamiento de la oficina en relación con el alquiler de la planta eléctrica. Sin embargo, es necesario precisar que el valor presupuestado no especifica si corresponde al valor diario o por la totalidad del tiempo de uso. [Ver anexo No. 12](#)

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 21 de 81

Tabla 16 Cuadros comparativos – presupuesto y cuenta de cobro.

- Presupuesto

Ítem	Cantidad Presupuesto	Valor techo	Valor total entregado Con descuento
Alquiler Planta	27	\$ 3.451.000	\$ 93.177.000

- Cuenta de cobro

Ítem	Cantidad utilizada	Valor diario alquiler de planta (facturado al operador)	Total días facturados	Total
Alquiler Planta	1	\$150.000	5	\$750.000
Gasolina	25	\$18.000	NA	\$450.000
			Total facturado al operador por 5 días	\$1.200.000

Fuente: Presupuesto aprobado enviado por la unidad auditada y papel de trabajo OCI

Oficina:

En cada Municipio por parte del operador se dispuso una oficina, en donde se observó la adecuación con mesas, sillas, internet e impresora.

Estación de café:

Durante la prueba de recorrido se evidencio en la oficina de Guapi una estación de café, sin embargo, en la oficina de Timbiquí no se evidenció su instalación.

12. Inauguración y Clausura

En virtud de las fechas definidas por el equipo auditor para la realización de las pruebas de recorrido, no fue posible coincidir con los eventos de Inauguración y Clausura, por tanto, esta línea de inversión no fue objeto de evaluación.

Indicadores de Gestión.

Una vez analizada la caracterización del proceso bajo la codificación FD-CP-001 con fecha de creación 18/Jul/2018, [Ver anexo No. 14](#) se evidencian 8 indicadores que no corresponden en su totalidad a los vigentes publicados en el sistema integrado de gestión Isolucion, por otra parte, en el mismo aplicativo se observó que 4 de 8 indicadores no se encontraban medidos de acuerdo con la periodicidad establecida en las fichas técnicas a corte 2 de octubre 2023. [Ver anexo No.13](#)

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 22 de 81

Tabla 17 Descripción y estado de los indicadores del proceso FD

Nombre del indicador	Objetivo	Meta	Periodicidad de Medición	Análisis del Indicador OCI
Incremento en la población atendida con los programas y líneas de acción de recreación	Sin descripción de objetivo	2	Anual Ultima fecha de medición 14/jun./2022	Ultima fecha de medición 14/jun./2022, sin embargo, aunque la descripción de la meta es semestral se estableció una medición anual. Descripción de la Meta "Incrementar por lo menos el 2% de población atendida en el semestre inmediatamente anterior"
Municipios atendidos por programas y líneas de acción de recreación	Sin descripción de objetivo	70	Anual Ultima fecha de medición 29/sept./2023	Se evidencia que la medición se realiza anual de octubre del 2022 a septiembre del 2023.
Nivel de cumplimiento de asesorías a programas vinculados a la promoción de actividad física en el país	Medir el nivel de cumplimiento de asesorías a entidades y/o programas vinculados a la promoción de actividad física en el país	70	Anual Sin medición en ninguna vigencia	Se evidencia que el indicador no reporta medición.
Nivel de satisfacción positiva de los usuarios de los grupos comunitarios regulares y no regulares de actividad física del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable	Medir el nivel de satisfacción positiva de los usuarios que participan en los grupos comunitarios de actividad física del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable que permita el fortalecimiento de las estrategias	65	Anual Sin medición en ninguna vigencia	Se evidencia que el indicador no reporta medición.
Numero de Instituciones de educación superior con programas activos en el campo de la recreación con aprobación de ministerio de	Identificar el número de Instituciones educativas de educación superior que participan dentro del proceso de socialización del Plan Nacional de	15	Cuatrimestral Ultima fecha de medición 06/jul./2023	Se evidencia medición a corte 06/jul./2023, sin embargo, se estableció una periodicidad cuatrimestral por tanto se evidencia posible debilidad en su medición.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 23 de 81

Nombre del indicador	Objetivo	Meta	Periodicidad de Medición	Análisis del Indicador OCI
Educación Nacional que conozcan el Plan Nacional de Recreación 2020 - 2026	Recreación para su apropiación como oferta académica.			
Número de Municipios implementando los programas de recreación en el territorio nacional bajo el desarrollo técnico del Plan Nacional de Recreación 2020-2026.	Implementar los programas de recreación en el territorio nacional bajo el desarrollo técnico del Plan Nacional de Recreación 2020-2026.	189	Trimestral Ultima fecha de medición 30/sept./2023	30/sept./2023
Número de personas que asisten a los eventos académicos en el campo de la recreación que permitan el proceso de socialización de experiencias exitosas en el marco del Plan Nacional de Recreación 2020-2026.	Obtener la participación de personas en eventos académicos para socialización de experiencias exitosas y/o congresos Nacionales de Recreación y/o simposios Nacionales e internacionales.	440	Semestral Ultima fecha de medición 30/jun./2023	30/jun./2023
Tasa de crecimiento en el número de acompañamientos técnicos a las entidades que integran el sistema nacional del deporte que garantice la implementación del PNR en todos sus niveles.	Realizar acompañamiento técnico a las entidades que integran el sistema nacional del deporte que garantice la implementación del PNR en todos sus niveles	8	Semestral Sin medición en ninguna vigencia	Se evidencia que el indicador no reporta medición.

Fuente: Isolución, papel de trabajo OCI.

Seguimiento Plan de Mejoramiento.

Se verificó el avance y gestión de los Planes de Mejoramiento del proceso en el Sistema de Gestión Isolución, en donde se identificaron (58) hallazgos y observaciones de los cuales (57) se encontraron en estado *vencido* y (21) sin formulación de plan de mejoramiento a corte de 5

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 24 de 81

de octubre 2023, denotando que se superó el plazo establecido en los procedimientos EI-PD-002 procedimiento de auditoría interna actividad 24 y EI-PD-004 Procedimiento Gestión de Planes de Mejoramiento Seguimiento Normativo y Auditoría Interna Versión 1. Actividades 6, 8 y 9. [Anexo No. 15](#)

4. RIESGOS CUBIERTOS EN LA AUDITORÍA

En el desarrollo de la auditoria se evaluaron los controles asociados a los siguientes riesgos del proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social, los cuales fueron identificados en el mapa de riesgos:

Tabla 18 Mapa de Riesgos del proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social

Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Controles	Observación OCI
Corrupción	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para destinar recursos a convenios o contratos entre el ministerio y entes territoriales que favorezcan a una o un grupo de personas.	R1-Cont-1 Cada vez que se requiera, el y/o los supervisores de los GIT de la Dirección de Fomento y Desarrollo (Actividad Física, Recreación, Deporte Escolar, Deporte Social Comunitario), deben revisar y verificar los informes técnicos, administrativos y financieros finales donde se evidencia la ejecución total de los convenios y/o contratos realizados en la vigencia. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, notificar al ente que ejecuta el convenio y/o contrato las inconsistencias encontradas. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Informes de los supervisores donde se encuentre el seguimiento a la ejecución de los convenios y/o contratos, notificación al ente (aplica si se encuentran inconsistencias)	No se reportaron evidencias del control, la establecida corresponde a los Informes de los supervisores y según manifiesta el enlace en mesa de trabajo los contratos se firmaron hasta los meses agosto y septiembre por lo que a segundo cuatrimestre de 2022 no se contaba con la evidencia. Se adjuntó soportes para el pago/cuenta de cobro, acta de inicio del COID 973- 2023. El proceso reporta en el mapa de riesgos: <i>“Durante el Segundo cuatrimestre de 2023, la Dirección de Fomento y Desarrollo, realizo el proceso de contratación con las universidades que ejecutaran los programas en el territorio nacional, durante los meses de junio, Julio y agosto se llevó a cabo la revisión de la documentación y el proceso de firma de actas de inicio.</i> <i>Para el mes de Agosto y Septiembre se realizaron los primeros desembolsos a las universidades” (...)</i>
		R1-Cont-2 Cada vez que se requiera, el y/o los supervisores de los GIT de la Dirección de Fomento y Desarrollo (Actividad Física, Recreación, Deporte Escolar, Deporte Social Comunitario), deben verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la fase precontractual y contractual de los contratos aplicables al proceso, a través de la revisión preliminar del contenido de los	No se evidencia soporte de la ejecución del control en la etapa precontractual y contractual correspondiente a: Correos electrónicos, memorandos o ajuste a los documentos, informe de seguimiento de los convenios y/o contratos.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 25 de 81

Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Controles	Observación OCI
		documentos o soportes aportados. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se realizan los ajustes que se requieran y se notifica al Ente ejecutor o contratista. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Correos electrónicos, memorandos o ajuste a los documentos, informe de seguimiento de los convenios y/o contratos.	Teniendo en cuenta que se establece: <u>"verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la fase precontractual y contractual de los contratos aplicables al proceso"</u>
Gestión	Posibilidad de afectación económica y reputacional por las demoras en el inicio de la ejecución de los programas a desarrollar en los convenios interadministrativos debido a la entrega incompleta y/o inoportuna de la documentación precontractual en el marco de los convenios y/o contratos	R2-Cont-1 Cada vez que se requiera, los Coordinadores de los GIT (Actividad Física, Recreación, Deporte Escolar, Deporte Social Comunitario) deben validar la cláusula de inicio de los convenios y/o contratos. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, notificar al Director de Fomento y Desarrollo las deficiencias para dar inicio a los convenios y/o licitaciones con el fin de subsanar la dificultad que se presenta para dar inicio a los programas,	No se establece ninguna evidencia en la descripción del control y el plan de tratamiento propuesto es la misma actividad formulada en el control: <i>"Revisar las cláusulas establecidas en los estudios previos de los convenios, contratos y/o licitaciones donde se establece claramente las fechas de inicio de los programas en el territorio nacional"</i> Se adjuntó un compilado de soportes para el pago/ cuenta de cobro, acta de inicio del COID 973- 2023, lo que no tiene relación con el Riesgo y el control formulado.
Gestión	Posibilidad de afectación económica y reputacional por las demoras en la liquidación de los contratos y/o convenios suscritos por la Dirección de Fomento y Desarrollo, debido a la entrega inoportuna de los soportes solicitados a los entes departamentales	R3-Cont-1 Cada vez que se requiera, los Coordinadores de los GIT (Actividad Física, Recreación, Deporte Escolar, Deporte Social Comunitario), deben verificar el estado de la liquidación de los contratos y/o convenios, a través de los reportes recibidos de los encargados de tramitar dichas liquidaciones. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, realizar los requerimientos de información o documentación que este pendiente a quien corresponda. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Matriz de seguimiento, correos electrónicos y/o memorandos radicados.	Se adjuntó como evidencia de la ejecución del control, la matriz de seguimiento, sin embargo, se establece una periodicidad indeterminada como "cada vez que se requiera" y al ser un tema relevante para la Entidad y con un alto volumen se recomienda hacerlo de forma mensual.
Seguridad de la Información	Posibilidad reputacional por la pérdida, modificación o divulgación de datos de las actas, manuales, planes, guías y demás documentos y aplicativos relacionados con el proceso, debido a las debilidades en la ejecución de los Backups a los equipos propios y externos del Ministerio.	R4-Cont-1 Cada vez que se requiera, el Director de Fomento y Desarrollo, debe solicitar a la oficina de tecnologías de la información un Backup de la información de los funcionarios y contratistas que tengan asignados equipos de cómputo y/o a la carpeta creada por cada GIT donde reposan las evidencias con el fin de salvaguardar la información de los programas. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, notificar a la Secretaría General la novedad presentada. De la ejecución de los controles se generará la siguiente	Ruta de cargue de evidencias Deporte Social Comunitario No se adjunta evidencia acorde a la establecida en el control que corresponde a la Solicitud que se realiza al GIT TICs por parte de la Directora de Fomento, sin embargo, se adjuntó un documento en Word en donde se indica: <i>"Ruta de cargue de evidencias Deporte Social Comunitario"</i> junto con un enlace que no puede ser consultado, aun con este enlace no se cumple con la ejecución del

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 26 de 81

Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Controles	Observación OCI
		evidencia: Solicitud que se realiza al GIT TICs.	control para el proceso, por otra parte, se recomienda establecer periodicidad acorde al control para mitigar la materialización del riesgo.
Gestión	Posibilidad económica y reputacional por la falta de seguimiento a la entrega de los incentivos a los ganadores del programa JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES cuando se entrega de forma masiva a un representante de la institución educativa, entrenador o delegado, debido a las deficiencias al verificar las entregas directas a los beneficiarios del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales	R5-Cont-1 Mensualmente y de acuerdo al inicio de entrega de incentivos, el coordinador del programa juegos Intercolegiados, debe verificar que la entrega de los incentivos que se realice de forma masiva a un representante de la institución educativa, entrenador o delegado, firme un compromiso de entrega dentro del mes siguiente a la recepción del incentivo, en el formato de planilla con la firma del recibo a satisfacción del beneficiario final. Documento que será remitido al área de incentivos del programa. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, el coordinador de del programa de Juegos Intercolegiados solicitará a institución educativa, entrenador o delegado el reintegro de los elementos a la Dirección de Fomento. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Planillas firmadas por los encargados de entregar los incentivos	Se adjunta un formato de entrega de incentivos fase departamental de la vigencia 2022, la cual no corresponde al segundo cuatrimestre de 2023. Por otro lado, se recomienda ajustar de acuerdo con la metodología que se implementa actualmente en cuanto a la entrega de los incentivos y la plataforma dispuesta para tal fin. El plan de tratamiento es similar a la actividad establecida en el control lo que no permite fortalecerlo, ni disminuir la probabilidad de materialización. Actividad plan de tratamiento: <i>“Realizar la entrega de los incentivos a los responsables (institución educativa, entrenador o delegado), para que sean entregados a los ganadores de los incentivos”</i>
Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por las demoras en las entregas de la implementación deportiva a los monitores en los territorios debido a las demoras en la compra de la implementación deportiva por parte de los entes departamentales	R6-Cont-1 Cada vez que se requiera, el comité de seguimiento a la supervisión del operador logístico debe validar la ejecución del convenio a través de la realización de los comités estableciendo las garantías mínimas para la ejecución de los programas en los tiempos establecidos. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, notificar al Director de Fomento y Desarrollo las novedades encontradas en el seguimiento. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Actas y/o informes del comité mensuales	No se reportaron evidencias del control: <i>“Actas y/o informes del comité mensuales”</i> El proceso indico en el mapa de riesgos: <i>“Durante el segundo cuatrimestre de 2023, la Dirección de Fomento y Desarrollo, inicio con el seguimiento a la ejecución de los programas por medio de las universidades a los grupos internos de Recreación, Deporte Social Comunitario, actividad física y juegos Intercolegiados, teniendo en cuenta que la suscripción de los contratos presento demoras, aun no se ha realizado la entrega de la implementación deportiva, se espera hacer la entrega en el mes de Septiembre”</i>

Fuente: Mapa de Riesgos corte 30-agosto-2023.

El proceso realizó el reporte del monitoreo para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, sin embargo, se detectaron debilidades en las evidencias que soportan la ejecución de

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 27 de 81

controles, en la formulación y el establecimiento de la periodicidad, en los planes de tratamiento y en la relación de los soportes verificados de acuerdo con las evidencias establecidas por el proceso.

5. FORTALEZAS

- Se evidencia que la unidad auditada establece controles que le permiten hacer seguimiento en campo a las líneas de inversión como transporte, alimentación, hospedaje, acreditaciones mediante formatos lo que le permitirá posteriormente hacer una comparación entre lo ejecutado versus lo reportado por el operador.
- Durante la ejecución de la auditoría interna se resalta el compromiso profesional por parte de los auditados en la disposición, receptividad, organización y empoderamiento entre otros.

6. RESUMEN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

Una vez analizada la información reportada por el proceso, la Oficina de Control Interno presenta los siguientes resultados. Ver *tabla No. 19*

Tabla 19 Resumen de Hallazgos y Observaciones.

Código	Título	Resultado Informe Final
H – FD – 01 2023	COMPARATIVO LÍNEAS DE INVERSIÓN: ALOJAMIENTO Y ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA.	Se Levanta.
O – FD – 02 – 2023	PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN SECOP II.	Se Levanta.
O – FD – 03 – 2023	DESACTUALIZACIÓN DE CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO Reiterativo	Se mantiene.
O – FD – 04– 2023	MEDICIÓN, MEDIDAS CORRECTIVAS Y SOPORTES DE INDICADORES Reiterativo	Se mantiene.
H – FD – 05 – 2023	HALLAZGOS Y OBSERVACIONES EN ESTADO VENCIDO Y SIN FORMULACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO. Reiterativo	Se mantiene.
H – FD – 06 – 2023	EVIDENCIA DE EJECUCIÓN DE CONTROLES EN MAPAS DE RIESGOS. Reiterativo	Se mantiene.

Fuente: Elaboración OCI

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 28 de 81

7. DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

HALLAZGOS:

H – FD – 01 2023: COMPARATIVO LÍNEAS DE INVERSIÓN: ALOJAMIENTO Y ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA.

Condición: Producto de las verificaciones en las pruebas de recorrido realizadas por el equipo auditor, se observó para la línea de inversión – alojamiento, diferencias superiores al 68% entre el valor presupuestado y aprobado para pago al operador versus el valor cobrado por los hoteles en donde se hospedaron los deportistas (Ver tabla N°7). En igual sentido la línea de inversión – Alquiler planta eléctrica, presenta un valor presupuestado para pago al operador de \$3'451.000.00, mientras que el valor posiblemente cobrado al operador por quien prestó el servicio fue de \$1'200.000.00.

Criterios:

- **Manual de Supervisión e Interventoría Ministerio del Deporte, código: BS-MN-003. Numeral 4.2.1. Generales** “(...) 5. Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, aplicable durante la ejecución del contrato o convenio” **4.2.4. Financieras:** “(...) 1. Velar por la correcta ejecución presupuestal del negocio contractual. 3. Revisar, analizar, verificar y revisar las Facturas o Cuentas de Cobro (originales) del contratista, con el cumplimiento de los requisitos legales y tributarios vigentes, dando aceptación y/o visto bueno, según corresponda, en salvaguarda del recurso público. 5. Solicitar y verificar los soportes de ejecución financiera que presente el contratista, de manera detallada, respecto a los gastos de los servicios o adquisiciones inherentes y realizadas dentro del desarrollo y ejecución del objeto, y las obligaciones del contrato o convenio, exigiendo inclusive los de todos sus proveedores y/o terceros en caso de subcontratación autorizada, en salvaguarda del recurso público.
- **Manual de Contratación Ministerio del Deporte, código: BS-MN-002. Numeral 3.2.17. Información y buenas prácticas de la Actividad o Gestión Contractual** “h) Realizar el análisis del sector al cual pertenece el objeto a contratar, identificando el contexto comercial, es decir, el precio en el mercado de los bienes y servicios a adquirir, así como los demás aspectos que puedan tener incidencia en la contratación con el fin de identificar las oportunidades o los factores de riesgo que pueden afectar el proceso contractual. i) Realizar el estudio de mercado con el fin de determinar el rango de precios del proceso de selección contractual bajo parámetros objetivos, evitando sobrecostos ajenos a la realidad del mercado, que atenten tanto contra el patrimonio público como la conmutatividad que caracteriza los contratos y convenios estatales, velando que en las respuestas de las personas naturales o jurídicas, a las cuales se envíe solicitud de cotización, no condicionen la misma y coticen lo efectivamente solicitado para que estas sean comparables. 25. Optimizar la ejecución de los recursos públicos comprometidos en los procesos contractuales.
- **Ley 80 de 1993. Artículo 4** “1. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, (...) 9. Actuarán de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 29 de 81

solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.

- **Ley 1952 de 2019** “Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”, Artículo 38. “Deberes. Son deberes de todo servidor público: 1. Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de derechos humanos y derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos, de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente. 4. Formular, decidir oportunamente o ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos. 22. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
- **Ley 1474 de 2011** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. **Artículo 84 Facultades y deberes de los supervisores y los interventores.** “La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. (...)” **Artículo 118. Determinación de la culpabilidad en los procesos de responsabilidad fiscal.** “El grado de culpabilidad para establecer la existencia de responsabilidad fiscal será el dolo o la culpa grave. Se presumirá que el gestor fiscal ha obrado con dolo cuando por los mismos hechos haya sido condenado penalmente o sancionado disciplinariamente por la comisión de un delito o una falta disciplinaria imputados a ese título. Se presumirá que el gestor fiscal ha obrado con culpa grave en los siguientes eventos: a) Cuando se hayan elaborado pliegos de condiciones o términos de referencia en forma incompleta, ambigua o confusa, que hubieran conducido a interpretaciones o decisiones técnicas que afectaran la integridad patrimonial de la entidad contratante; b) Cuando haya habido una omisión injustificada del deber de efectuar comparaciones de precios, ya sea mediante estudios o consultas de las condiciones del mercado o cotejo de los ofrecimientos recibidos y se hayan aceptado sin justificación objetiva ofertas que superen los precios del mercado; c) Cuando se haya omitido el cumplimiento de las obligaciones propias de los contratos de interventoría o de las funciones de supervisión, tales como el adelantamiento de revisiones periódicas de obras, bienes o servicios, de manera que no se establezca la correcta ejecución del objeto contractual o el cumplimiento de las condiciones de calidad y oportunidad ofrecidas por los contratistas; d) Cuando se haya incumplido la obligación de asegurar los bienes de la entidad o la de hacer exigibles las pólizas o garantías frente al acaecimiento de los siniestros o el incumplimiento de los contratos; e) Cuando se haya efectuado el reconocimiento de salarios, prestaciones y demás emolumentos y haberes laborales con violación de las normas que rigen el ejercicio de la función pública o las relaciones laborales.” (Subrayado OCI)
- **Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado – Colombia Compra Eficiente, IV Funciones de los supervisores e interventores A. Funciones generales** “(...) • Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato. (...) • Suscribir las actas que se generen durante la ejecución

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 30 de 81

del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. • Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes. Como buena práctica es recomendable que los supervisores e interventores hagan un seguimiento a los riesgos asignados a las partes en la matriz de riesgos realizada para el Proceso de Contratación. **D. Vigilancia financiera y contable.** “(...) • Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del mismo. **V Responsabilidad de los supervisores o interventores.** “En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones”.

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Presunta falta de implementación de controles por parte del supervisor del contrato y/o convenio.
- Posible desconocimiento de la normatividad vigente.

Descripción del riesgo:

El presente hallazgo no está relacionado con ninguno de los riesgos asociados a los procesos de la Entidad, por lo cual, de manera respetuosa, la Oficina de Control Interno sugiere el siguiente riesgo de Gestión:

“Posibilidad de afectación económica y reputacional, por investigaciones disciplinarias, fiscales y penales debido al incumplimiento de las obligaciones de la supervisión de los contratos y/o convenios debido a la falta de implementación de controles”.

Adicionalmente, se recomienda la siguiente causa:

“Debilidades de Supervisión en el seguimiento a la ejecución técnica, administrativa, financiera y jurídica de los Convenios Interadministrativos y/o Contratos”

Asimismo, se propone el siguiente control:

“El y/o los supervisores de los GIT de la Dirección de Fomento y Desarrollo (Actividad Física, Recreación, Deporte Escolar, Deporte Social Comunitario), deben verificar, por lo menos una vez al mes, el cumplimiento de los aspectos: Técnicos, administrativos, financieros y jurídicos, de cada uno de los Convenios y/o Contratos a su cargo”.

Situación sustentada en la posible debilidad de seguimiento por parte de la Supervisión del Convenio, a las situaciones descritas en la condición del presente hallazgo.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 31 de 81

Efectos:

- Posibles procesos disciplinarios por incumplimiento de la normatividad vigente interna y externa.
- Posibles sanciones administrativas, disciplinarias y fiscales por incumplimiento de las actividades de supervisión.
- Posibles hallazgos por parte de los entes de control.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc, con memorando N° 2023IE0010432 del 10 de octubre de 2023; se recibió respuesta de réplica por parte del proceso “Fomento al Desarrollo Humano y Social”, mediante memorando N°2023IE0010632, recibido el 14 de octubre de 2023, en donde se manifestó lo siguiente frente al presente hallazgo:

“Alojamiento, diferencias superiores al 68% entre el valor presupuestado y aprobado para pago al operador versus el valor cobrado por los hoteles en donde se hospedaron los deportistas (Ver tabla N°7).

La Dirección de Fomento y Desarrollo en articulación con la coordinación del Git Deporte Social Comunitario, el equipo técnico de la línea de juegos y eventos de deporte social comunitario y la supervisión del CPS-921 de 2022, desarrollaron un proceso de planeación previo para el desarrollo de este evento, desde el área técnica se desarrollaron visitas territoriales que permitieron tener una realidad contextual del territorio, se desarrollaron mesas de trabajo en guapi y Timbiquí que permitió no solo la articulación desde el área técnica sino con el gobierno municipal y sus secretarías, en el marco de la prestación de los servicios de transporte, hotelería y suministro de alimentación, entre otros.

En estas visitas de seguimiento realizadas por la profesional Yohana Chona del Ministerio del deporte como parte del equipo técnico, realizo cotizaciones del servicio de hospedaje, las cuales se adjuntan para su conocimiento, donde se evidencia que para la sede de Timbiquí, le cotizaron habitaciones individuales en el rango de \$95.000 pesos hasta \$120.000 pesos y habitaciones dobles entre \$150.000 a \$180.000 pesos y para la sede de Guapi cotizaron habitaciones individuales en el rango de \$95.000 pesos hasta \$125.000 pesos y habitaciones dobles entre \$115.000 a \$125.000 pesos.

De igual manera, es importante destacar que en cumplimiento del procedimiento establecido en el contrato 921 de 2022, el operador ADESCUBRIR realizo un proceso de cotizaciones, las cuales se adjuntan para su conocimiento, en las cuales también se evidencia la variabilidad de precios donde le cotizaron habitaciones individuales en el rango de \$158.270 pesos hasta \$167.790 pesos y habitaciones dobles entre \$297.500 a \$309.400 pesos, las cuales fueron presentadas y revisadas por el equipo técnico de los juegos y el comité del contrato, aprobando el de menor valor que garantizaba el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.

La cotización que el equipo auditor reporta en la Pág. 46, corresponde al mismo proveedor que cotizo a Yohana Chona y se puede evidenciar la variabilidad de precios ofertados, es importante

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 32 de 81

resaltar la anotación a pie de página que indica “Nota: Factura electrónica si es con IVA del 19% se le debe sumar al valor total de la factura”, sumado a ello la forma de pago también incide en el valor final del servicio, entendiendo que es distinto hacer un pago en efectivo o a través de transacciones o por pagos proporcionales, lo que indica que ese valor ofertado no corresponde al final.

Alquiler planta eléctrica, presenta un valor presupuestado para pago al operador de \$3'451.000.00, mientras que el valor posiblemente cobrado al operador por quien prestó el servicio fue de \$1'200.000.00.

La planta eléctrica cotizada tenía como especificación técnica: “Planta de 125 kvas, Motor Perkins, Generador Stanford, Turbo asistida, Controlador digital, Power Guízar 2, Voltaje 220/440, Combustible diesel, Conectores, Legrand. 17-32-63-125 amperios, Tomas 110-220, Can look, Borneras cable pelao, Cabina insonorizada, Transporte en su respectivo vehículo”, requiriendo 3 plantas para 9 días (27).

Como se evidencia en el comunicado de prensa de CEDENAR Centrales eléctricas de Nariño, adjunto para su conocimiento, se presentó una falla eléctrica en 9 municipios desde el 16 de septiembre/2023, en los que se encontraban Guapi y Timbiquí, sedes de la final, lo que generó una alta demanda de alquiler de plantas por parte de los habitantes de estos municipios, no contando con disponibilidad de la misma en el momento del evento.

*Por lo tanto, el operador ADESCUBRIR, como se evidencia en el correo aclaratorio suministrado a la supervisión, el cual se adjunta para su conocimiento, suministro durante el desarrollo de los juegos plantas tipo I y II, las cuales se encuentran en el tarifario del contrato, por un valor total del servicio de **\$3.726.034 pesos IVA incluido**, con las siguientes especificaciones técnicas:*

Planta Eléctrica tipo 1/ Día 24 horas: *“Insonora, potencia nominal de 6 kva, tener el combustible suficiente para el montaje, pruebas, ejecución del evento y desmontaje con su respectivo operario. Con sistema de Canlock para el cableado, deben incluir dos (2) extensiones de 50 metros cada una, los respectivos accesorios parciales, bajantes, cajas de distribución, herramientas, elementos de protección y seguridad industrial. (Los tapacables necesarios para cubrir cables en áreas de tránsito de público). Voltaje: 110V/220V”, de los cuales se entregaron 6 servicios por valor total de \$1.697.478 pesos.*

Planta eléctrica tipo 2 / Día 24 horas: *“Insonora, potencia nominal de 10 kva, tener el combustible suficiente para el montaje, pruebas, ejecución del evento y desmontaje con su respectivo operario. Con sistema de Canlock para el cableado, deben incluir dos (2) extensiones de 50 metros cada una, los respectivos accesorios parciales, bajantes, cajas de distribución, herramientas, elementos de protección y seguridad industrial. (Los tapacables necesarios para cubrir cables en áreas de tránsito público). Voltaje: 110V/220V” de los cuales se entregaron 4 servicios por valor total de \$ 2.028.556 pesos”*

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Con relación a los documentos aportados mediante el documento de réplica, (Adjunto N°2 y 3) es importante indicar lo siguiente:

- Las cotizaciones presentadas por el servicio de alojamiento no indican la fecha de expedición, no obstante, en su contenido hace referencia a los Juegos del Pacifico.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 33 de 81

- El adjunto N°2, si bien corresponde a los hoteles ubicados en el municipio de Guapi, la cotización es expedida por quien presta los servicios en uno de los hoteles en el municipio de Timbiquí y, en tal sentido, llama la atención que no hayan sido aportadas las cotizaciones directamente de los hoteles de Guapi.

De otro lado, de acuerdo con lo evidenciado inicialmente por el equipo auditor, respecto a la tarifa cobrada para una habitación en el municipio de Timbiquí y que correspondía a la suma de \$80.000.00, a la luz de la evidencia aportada por la unidad auditada en el documento de réplica, se observa claramente que, para el mismo servicio y con las mismas características, se presentó un incremento de \$35.000.00, evidenciando una diferencia en las tarifas ofertadas.

Ahora bien, al comparar los precios descritos en estas cotizaciones para una habitación sencilla (rango de \$95.000 a \$120.000), versus las reportadas en el adjunto N°5 por Especialistas en Eventos, quien fuera contratado por el Operador Adescubrir Travel & Adventure S.A.S., se observa que cotiza un único precio de \$133.000 + IVA, es decir \$158.270.00, valor coincidente con el presupuesto aprobado y reportado por la unidad auditable.

Con respecto al uso de las plantas eléctricas, para lo cual se adjuntó el comunicado de prensa de Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P. (Adjunto N°6), en donde indican que, frente a la falla presentada en el servicio eléctrico el 16 de septiembre de 2023 y debido a temas de orden público, no es posible acceder a la zona a realizar las reparaciones respectivas; y, el correo electrónico del 11 de octubre de 2023, con asunto “aclaración servicio de planta eléctrica – Guapi” (Adjunto N°7) remitido por el Operador, se pudo inferir que el servicio prestado por este ítem correspondió a una planta de una menor capacidad (6kva), a la inicialmente presupuestada (125kva) y, por ende, el valor reportado en el correo aclaratorio, es menor, cifra que guarda proporción a la cotización suministrada al equipo auditor en el municipio de Timbiquí.

En virtud de lo expuesto y documentado por la unidad auditable, el presente hallazgo se levanta.

Recomendación específica:

Fortalecer el estudio de mercado, a fin de contar con todas y cada una de las cotizaciones de los eventuales prestadores de servicio para cada línea de inversión de los diferentes programas que realice la Dirección, lo anterior, en aras de documentar posibles incrementos en los precios a última hora.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 34 de 81

OBSERVACIÓN:

O – 02 – FD – 2023 PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN SECOP II.

Luego de la consulta realizada en el SECOP, se pudo evidenciar que no se encuentran cargados la totalidad de los documentos que corresponden a la ejecución del Contrato de prestación de servicios 921 de 2022. [Ver anexo No.16](#)

Las entidades del estado tienen la obligación de publicar en el SECOP los documentos del proceso contractual y los actos administrativos, así como la información relativa a la ejecución de acuerdo con lo establecido en el literal g) del Artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.8.3.1.6. del Decreto 1080 de 2015, las cuales establecen que, “*para la publicación de la ejecución de los contratos, los sujetos obligados deben publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato*”.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc, con memorando N° 2023IE0010432 del 10 de octubre de 2023; se recibió respuesta de réplica por parte del proceso “Fomento al Desarrollo Humano y Social”, mediante memorando N°2023IE0010632, recibido el 14 de octubre de 2023, en donde se manifestó lo siguiente frente a la presente observación:

“Replica:

El cargue en SECOP de las modificaciones de contratos, es competencia de la Oficina de Contratación y como se evidencia en el pantallazo, esta información no estaba faltante, se encontraba cargada en el ítem documentos del contrato como se evidencia en el pantallazo adjunto.

1

Información general

2

Condiciones

3

Bases y servicios

4

Documentos del Proceso

5

documentos del contrato

6

Información presupuestal

7

Situación del Contrato

8

Modificaciones del Contrato

9

Incumplimiento

Volver

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA CPS 921-2022.pdf	MINUTA CPS 921-2022.pdf	Ver
Modificación No. 1 CPS 921-2022.pdf	Modificación No. 1 CPS 921-2022.pdf	Ver
ANEXO LISTADOS DE BIENES Y SERVICIOS REGISTRO DE BIENES Y SERVICIOS REGISTRO DE BIENES Y SERVICIOS REGISTRO DE BIENES Y SERVICIOS	ANEXO LISTADOS DE BIENES Y SERVICIOS REGISTRO DE BIENES Y SERVICIOS REGISTRO DE BIENES Y SERVICIOS REGISTRO DE BIENES Y SERVICIOS	Ver
ANEXO TECNICO PERSONAL, MINIMO ORGANIZACIONAL Y MISIONAL - REGISTRO DE BIENES Y SERVICIOS REGISTRO DE BIENES Y SERVICIOS REGISTRO DE BIENES Y SERVICIOS	ANEXO TECNICO PERSONAL, MINIMO ORGANIZACIONAL Y MISIONAL - REGISTRO DE BIENES Y SERVICIOS REGISTRO DE BIENES Y SERVICIOS REGISTRO DE BIENES Y SERVICIOS	Ver
Modificación No. 2 CPS 921-2022.pdf	Modificación No. 2 CPS 921-2022.pdf	Ver
Modificación No. 3 Promesa No. 3 CPS 921-2022.pdf	Modificación No. 3 Promesa No. 3 CPS 921-2022.pdf	Ver
Modificación No. 4 Promesa No. 4 CPS 921-2022.pdf	Modificación No. 4 Promesa No. 4 CPS 921-2022.pdf	Ver

Volver

Imprimir

Modificar

<

>

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 35 de 81

Se actualizo en SECOP el ítem Documentos de Ejecución del Contrato, cargando los 3er, 4to y 5to desembolsos con sus respectivos informes técnicos, administrativos y financieros, como se evidencia en el pantallazo adjunto.

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ 01. PRIMER PAISO CONTRATO CPS-421-2022.pdf	01. PRIMER PAISO CONTRATO CPS-421-2022.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ 358307222 CPS-021-2022 SEGUNDO PAISO.pdf	358307222 CPS-021-2022 SEGUNDO PAISO.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ 350410222 CPS-421-2022 SEGUNDO PAISO.pdf	350410222 CPS-421-2022 SEGUNDO PAISO.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ 021. REGISTRO CPS-421-2022-EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. -ADESCUBIR TRAVEL Y ADVENTURE S.A.S.-1-2.pdf	021. REGISTRO CPS-421-2022-EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. -ADESCUBIR TRAVEL Y ADVENTURE S.A.S.-1-2.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ 021. REGISTRO CPS-421-2022-EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. -ADESCUBIR TRAVEL Y ADVENTURE S.A.S.-2-2.pdf	021. REGISTRO CPS-421-2022-EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. -ADESCUBIR TRAVEL Y ADVENTURE S.A.S.-2-2.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ Acta de inicio fecha supervisión contratos 2023.pdf	Acta de inicio fecha supervisión contratos 2023.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ Acta de inicio CPS 021 2022.pdf	Acta de inicio CPS 021 2022.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL CPS-878-2022 - PRÓRROGA.pdf	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL CPS-878-2022 - PRÓRROGA.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ Memorando firmado Enezy Correa 10 de abril 2023.pdf	Memorando firmado Enezy Correa 10 de abril 2023.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ Memorando supervisión firmado Jhon Romero 13 jun - 06 jul 2023.pdf	Memorando supervisión firmado Jhon Romero 13 jun - 06 jul 2023.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ Memorando supervisión firmado Jhon Romero 13 junio 2023.pdf (archivado)	Memorando supervisión firmado Jhon Romero 13 junio 2023.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ ORDEN DE PAISO MAYO 021-2022 PAISO 1-.pdf	ORDEN DE PAISO MAYO 021-2022 PAISO 1-.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ ORDEN DE PAISO MAYO 021-2022 PAISO 1.pdf	ORDEN DE PAISO MAYO 021-2022 PAISO 1.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ RP 206923 CPS-021-2022 ADICION MOD 4 EXCURSIONES AMISTAD.pdf	RP 206923 CPS-021-2022 ADICION MOD 4 EXCURSIONES AMISTAD.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ Solicitud reasignación supervisiones Jhon Romero 13 de junio 2023.pdf	Solicitud reasignación supervisiones Jhon Romero 13 de junio 2023.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ Solicitud supervisión Enezy Correa 10 de abril 2023.pdf	Solicitud supervisión Enezy Correa 10 de abril 2023.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ 3 desembolso CPS 021 DE 2022.pdf	3 desembolso CPS 021 DE 2022.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ 4to Desembolso CPS 021 DE 2022 (1).pdf	4to Desembolso CPS 021 DE 2022 (1).pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ 5 Desembolso CPS 021 de 2022.pdf	5 Desembolso CPS 021 de 2022.pdf	Comprador Descargar Detalle

Respuesta de la Oficina de Control Interno.

Es importante aclarar que la observación hacía referencia a los documentos faltantes respecto de la ejecución del contrato y no, sus modificatorios, los cuales, tal como se observa en el documento de réplica y una vez consultado el respectivo contrato en la plataforma SECOP, han sido cargados efectivamente.

Por lo anteriormente expuesto, la presente observación se levanta.

Recomendación específica:

Implementar un control periódico que permita garantizar el cargue efectivo de todos y cada uno de los documentos correspondientes a la ejecución del contrato.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 36 de 81

8. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVOS:

En el ejercicio de auditoria se registran 2 observaciones y 2 hallazgos de carácter reiterativo para el proceso.

- **Observación No. 450 sin Plan de Mejoramiento suscrita el 4/05/2023, en estado vencida**

“O – FD – 01 – 2023 DESACTUALIZACIÓN DE CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO.

Se evidencia que el 22% de las caracterizaciones correspondientes a 4 procesos de la Entidad se encuentran en estado desactualizado, con fechas que oscilan entre el 11/Nov/2016 y el 18/Jul/2018 (ver anexo No. 2), situación que podría llegar a afectar la correcta identificación de los riesgos asociados a los procesos, el análisis frente a los factores internos y externos que pueden llegar a generarlos y por tanto la afectación en el cumplimiento de los objetivos del Ministerio del Deporte.

Gesdoc 2023IE0003411 “Informe Final Seguimiento Monitoreo y Evaluación Mapa de Riesgos Gestión (MRG) Tercer cuatrimestre 2022.” Auditores: Yizeth Katherine Muñoz y Lixi Celmira Romero.”

Condición identificada en el presente informe: Caracterización del proceso desactualizada bajo la codificación FD-CP-001 con fecha de creación 18/Jul/2018.

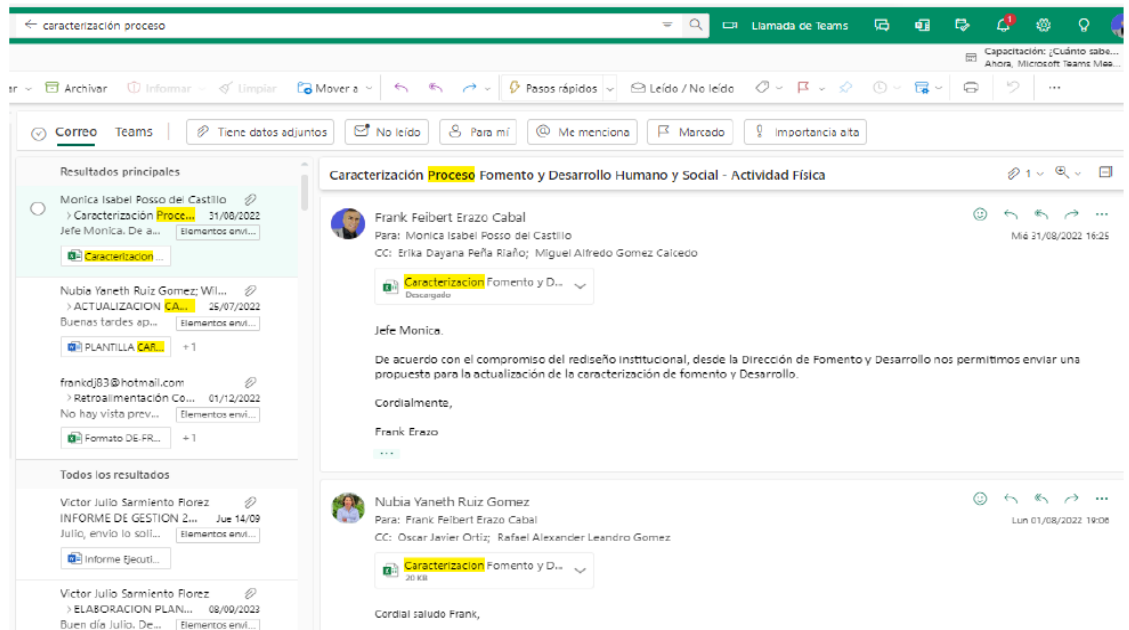
Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Mediante memorando con radicado No. 2023IE0010632 del 14 de octubre de 2023, se recibió por parte del proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social, la siguiente réplica:

“Replica.

Desde la Dirección de Fomento y Desarrollo se envió para revisión a la oficina asesora de planeación la propuesta para la modificación de la Caracterización de Calidad, se reiterará el correo con el fin de validar la aprobación de la propuesta para solicitar el cargue al aplicativo ISOLUCION y se solicitará a la oficina de control interno la aprobación del plan de mejora.”

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 37 de 81



Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Si bien se observa en el pantallazo del correo adjunto como réplica, la propuesta de caracterización del proceso, esta solicitud se realizó a la OAP el 31 de agosto del 2022, es decir hace más de un año, sin embargo, no se puede corroborar si esa oficina emitió o no una respuesta en el transcurso de este tiempo.

Por otro lado, en la reunión de cierre de la auditoría el proceso manifestó que la caracterización se encontraba en ajustes de acuerdo con las observaciones brindadas por la OAP y que además se encontraba en construcción al incluir el procedimiento de recreación, por tanto, se concluye que la caracterización del proceso se encuentra en elaboración y no en revisión por la Oficina Asesora de Planeación. Finalmente es necesario precisar que la observación de carácter reiterativo no tiene formulado un plan de mejoramiento.

Expuesto lo anterior **la observación se mantiene** en las mismas condiciones que en el informe preliminar.

Recomendaciones específicas:

- Se recomienda al proceso formular el plan de mejoramiento correspondiente a la observación reiterativa No.450.
- Se recomienda establecer en la caracterización los objetivos estratégicos, los puntos de control y los procedimientos de acuerdo con la operación actual del proceso, lo que facilitaría la correcta identificación de los riesgos a los que se ve expuesto.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 38 de 81

- **Observación No. 369 sin Plan de Mejoramiento suscrita el 30/06/2022, en estado vencida.**

“O – FD – 01– 2022 – MEDICIÓN, MEDIDAS CORRECTIVAS Y SOPORTES DE INDICADORES.

Condición: Se evidencian debilidades en la medición de los Indicadores de acuerdo con la periodicidad establecida en las fichas técnicas, ausencia de medidas correctivas y/o falta de soportes que permitan corroborar los resultados de los indicadores, situación que podría ir en contravía de lo establecido en la Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión, Versión 4 “Comunicar e informar”, y con lo señalado en el Manual Operativo MIPG Versión 4, “Dimensión; Evaluación de Resultados” y 4.2.1 “Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación”.

Ver

anexo

N°28.

Gesdoc 2022IE0007512 “Informe Final Seguimiento a los Indicadores de Gestión de los Procesos no auditados.” Auditores: Yizeth Katherine Muñoz Daza, Juliana Torres Zambrano, Andrés Felipe González.”

Condición identificada en el presente informe:

Se evidencia en el sistema integrado de gestión Isolucion, que 4 de 8 indicadores no se encontraban medidos de acuerdo con la periodicidad establecida en las fichas técnicas.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Mediante memorando con radicado No. 2023IE0010632 del 14 de octubre de 2023, se recibió por parte del proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social, la siguiente réplica:

“Replica.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por parte de la oficina asesora de planeación, de reportar los indicadores de gestión relacionados en el aplicativo ISOLUCION, mediante correo enviado el día 28 de septiembre de 2023 el cual se adjunta a continuación.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 39 de 81

Informe de Seguimiento Indicadores de Gestión II Trimestre 2023 - Proceso de Fomento al Desarrollo Humano y Social.


Jonathan Alejandro Espinosa Garcia

Para: Sandra Patricia Forero; Freddy Oswaldo Arias Menjura
CC: Frank Feibert Erazo Cabal; Brayan Sneyder Antolinez Romero

Reciba un cordial saludo de la Oficina Asesora de Planeación.

Por indicaciones del jefe de la Oficina Asesora de Planeación José Miguel Villarreal y dando cumplimiento a las funciones del G.I.T. Seguimiento en el marco de la medición que se realiza a los diferentes procesos institucionales, se emite el presente informe cuyo objetivo es analizar el cumplimiento de cada uno de los indicadores de gestión, reportados en el aplicativo ISOLUCION según el procedimiento de "Formulación, Actualización y Medición de Indicadores" DE-PD-006 V.2. Así mismo, realizar la retroalimentación del comportamiento de estos, identificando los indicadores desactualizados y aquellos que se encuentren fuera de la meta proyectada, para que los responsables tomen medidas que permitan obtener el resultado deseado, redundando en el cumplimiento de los objetivos y estrategias del Ministerio.

Este informe contiene los resultados obtenidos del seguimiento realizado con la información reportada en el aplicativo ISOLUCION con corte al II trimestre 2023. Es de aclarar que los indicadores de gestión se deben reportar oportunamente por parte del proceso responsable en el aplicativo ISOLUCION, en la periodicidad definida en la ficha técnica del indicador, dentro de los cinco (5) días hábiles después de finalizado el mes en el cual se cumple la frecuencia de reporte del indicador.

Específicamente, el proceso de Fomento al Desarrollo Humano y Social cuenta con 8 indicadores asociados, de los cuales 3 se encuentran actualizados de acuerdo con la frecuencia del indicador y 5 se encuentran desactualizados. Con relación al cumplimiento de la meta establecida, de los 3 indicadores actualizados, 1 indicador cumple y 2 no cumplen, tal como se observa a continuación:

Se establecieron en su momento las siguientes consideraciones generales:

1. De los indicadores asociados, 4 indicadores son de frecuencia anual y están pendientes de reporte vigencia 2022.
2. De los indicadores asociados, 2 indicadores son de frecuencia semestral de los cuales, 1 está pendiente de reporte I semestre 2023 y 1 está actualizado el reporte I semestre 2023.
3. De los indicadores asociados, 1 indicador es de frecuencia cuatrimestral y se encuentra actualizado el reporte I cuatrimestre 2023.
4. De los indicadores asociados, 1 indicador es de frecuencia trimestral y se encuentra actualizado el reporte II trimestre 2023.
5. El indicador "Número de Instituciones de educación superior con programas activos en el campo de la recreación con aprobación de ministerio de Educación Nacional que conozcan el Plan Nacional de Recreación 2020 - 2026" el reporte es cuatrimestral y se enuncia trimestral en la evidencia.

El día 28 de septiembre la Dirección de Fomento y Fomento y Desarrollo solicito a los coordinadores mediante correo electrónico la actualización de los indicadores asociados a los grupos internos.

El día 30 de Septiembre de 2023 se realizó el seguimiento a la actualización de los 8 indicadores de la Dirección de Fomento y Desarrollo, de los cuales 7 presentan avances en los reportes, atendiendo la recomendación de la oficina de planeación el indicador "Número de personas que asisten a los eventos académicos en el campo de la recreación que permitan el proceso de socialización de experiencias exitosas en el marco del Plan Nacional de Recreación 2020-2026" se debe revisar meta y límites del indicador, actualmente el grupo interno de recreación se

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 40 de 81

encuentra haciendo los ajustes pertinentes, a continuación se adjunta el estado actual del seguimiento.”

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Una vez analizadas las evidencias de la réplica y teniendo en cuenta el correo electrónico enviado por la Oficina Asesora de Planeación, en donde manifiestan que 5 de los 8 indicadores de gestión se encontraban desactualizados (...), se observó que entre el 29 de septiembre y el 3 de octubre 2023, el proceso adelantó las mediciones de los indicadores de acuerdo con los pantallazos incorporados en el documento de réplica.

No obstante, dado que para el caso de los indicadores que no fueron medidos dentro del término establecido en las fichas técnicas, la no medición de los indicadores, fue reiterada para el proceso por la segunda y tercera línea de defensa, lo que permitió identificar que el proceso presenta debilidades para la medición oportuna de los indicadores de gestión.

Expuesto lo anterior **la observación se mantiene** en las mismas condiciones que en el informe preliminar.

Recomendación específica:

Fortalecer los controles que permitan realizar la medición de los indicadores del proceso de Fomento al Desarrollo Humano y Social, en los tiempos definidos en las fichas técnicas, a fin de cumplir con los plazos definidos previamente en ellas.

- **Hallazgo No. 1311 sin Plan de Mejoramiento o sin notificación a la OCI, suscrito el 16/09/2022, en estado vencido.**

“H – FD – 06 – 2022: HALLAZGOS Y OBSERVACIONES EN ESTADO VENCIDO Y SIN FORMULACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO.

Se evidencio en el Aplicativo ISOLUCION Modulo Mejora con corte a 30 de agosto de 2022 un total de 40 acciones vencidas y 4 acciones sin formulación de plan de mejoramiento

Gesdoc 2022IE0011791 “Informe Final Proceso “Fomento al Desarrollo Humano y Social Programa Mandalavida”. Auditores: Yizeth Katherine Muñoz y Wilfredo Salazar Rivera.”

Condición identificada en el presente informe:

Se identificaron (58) hallazgos y observaciones de los cuales (57) se encontraron en estado vencido y (21) sin formulación de plan de mejoramiento a corte de 5 de octubre 2023, denotando que se superó el plazo establecido en los procedimientos EI-PD-002 procedimiento de auditoría interna actividad 24 y EI-PD-004 Procedimiento Gestión de Planes de Mejoramiento Seguimiento Normativo y Auditoría Interna Versión 1. Actividades 6, 8 y 9.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 41 de 81

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Mediante memorando con radicado No. 2023IE0010632 del 14 de octubre de 2023, se recibió por parte del proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social, la siguiente réplica:

“Replica:

De acuerdo con el seguimiento realizado por la oficina de control interno, los hallazgos y observaciones pendientes por plan de mejoramiento son los siguientes 313, 417, 399, 369, 343, 398, 416, 438, 307, 1311, 1304, 1369, 1314, 1287, 1301, 1347, 1363, 1343, 425, 450, 1394 teniendo en cuenta la solicitud de aprobación de planes de mejora enviada el día 15/09/2023 al Dr. Wilfredo Salazar se aprobaron los planes de mejora para los hallazgos 1314, 1343 y las Observaciones 307, 313, 343, 416, 417, 438 estos planes fueron cargados en el aplicativo isolucion pero no fue notificado el cargue a la oficina de control interno.

(Imagen del correo electrónico de aprobación de planes de mejoramiento de fecha 15 septiembre de 2023)

Verificado el aplicativo ISOLUCION la Dirección de Fomento y Desarrollo solicitará la aprobación del plan de mejora de los siguientes hallazgos 1369, 1304, 450, 425, 416, 398, 399, 369”.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

En relación con lo expuesto por el proceso, es importante señalar que, en la condición descrita en el hallazgo, se identificaron (58) hallazgos y observaciones de los cuales (57) se encontraron en estado vencido y (21) sin formulación de plan de mejoramiento y en el documento de réplica, se relacionan planes de mejoramiento aprobados para (2) hallazgos y (6) observaciones, es decir el 38.09% del total de los planes pendientes.

De otro lado, se indica que se enviarán para revisión (8) planes de mejoramiento, no obstante, no se indica la fecha de su remisión, así como tampoco el proceso a seguir con los (5) planes de mejoramiento restantes. Finalmente es necesario precisar que, de los (57) hallazgos y observaciones en estado vencido, no hubo pronunciamiento al respecto.

Expuesto lo anterior **el Hallazgo se mantiene** en las mismas condiciones que en el informe preliminar.

Recomendaciones específicas:

- Formular los planes de mejoramiento de acuerdo con la periodicidad establecida, en los procedimientos internos EI-PD-002 procedimiento de auditoría interna actividad 24 y EI-PD-004 Procedimiento Gestión de Planes de Mejoramiento Seguimiento Normativo y Auditoría Interna Versión 1. Actividades 6, 8 y 9. (5 días para la formulación del PM y 3 meses para la ejecución)
- Enviar a la Oficina de Control Interno la solicitud de ampliación del plazo para los hallazgos y observaciones, antes de que éstos cumplan su término.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 42 de 81

- Implementar un control eficaz, que le permita al proceso hacer un seguimiento periódico a sus planes de mejoramiento.
- **Hallazgo No. 1394 con Plan de Mejoramiento, sin notificación a la OCI, suscrito el 13/07/2023, en estado abierto.**

“H – FD – 01 – 2023 EVIDENCIA DE EJECUCIÓN DE CONTROLES EN MAPAS DE RIESGOS.

Condición: No se recibió evidencia de la ejecución de los controles establecidos en los mapas de riesgos para once (11) procesos del Ministerio del Deporte y denota posible ausencia de seguimiento por parte de la Segunda Línea de Defensa.

Gesdoc 2023IE0006463 “Informe final de Seguimiento al mantenimiento de la Política de Administración del Riesgo del 07-10-2022 al 30-05-2023 y Mapas de Riesgos (Gestión, Seguridad de la Información, Fiscales) primer cuatrimestre de 2023.” Auditora: Lixi Celmira Romero Navarrete.”

Condición identificada en el presente informe:

Se detectaron debilidades en las evidencias que soportan la ejecución de controles, en la formulación y el establecimiento de la periodicidad, en los planes de tratamiento y en la relación de los soportes verificados de acuerdo con los que se establecieron por el proceso en la descripción del control.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

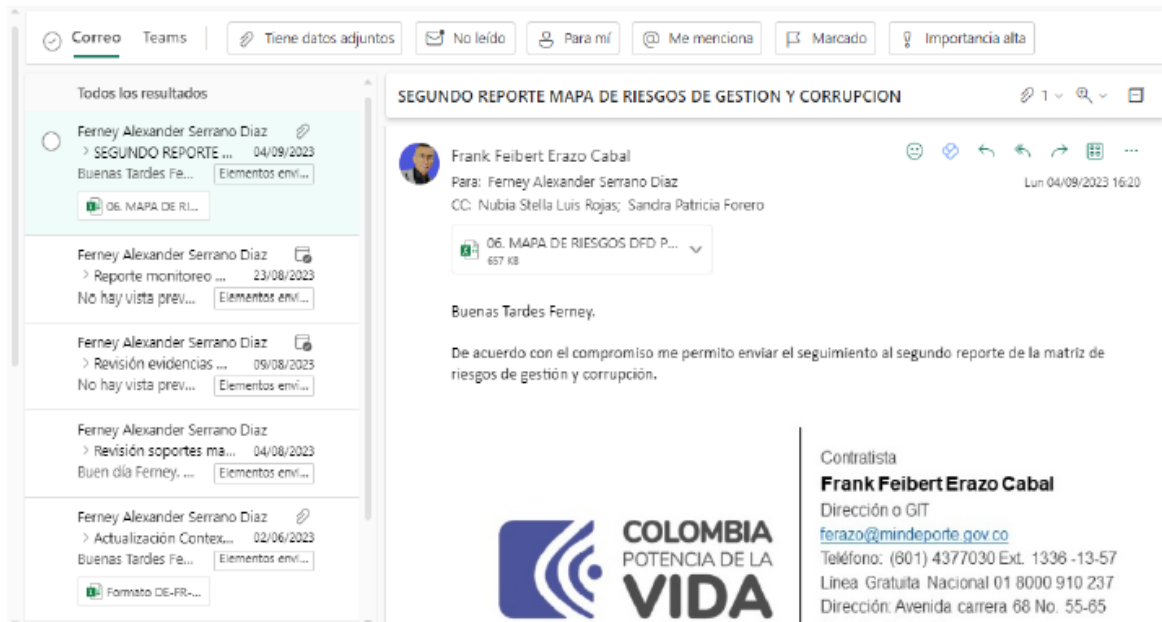
Mediante memorando con radicado No. 2023IE0010632 del 14 de octubre de 2023, se recibió por parte del proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social, la siguiente réplica:

“Replica.

De acuerdo con el requerimiento de reportar cuatrimestralmente el mapa de riesgos de gestión y corrupción de la Dirección de Fomento y Desarrollo, el día 04/09/2023 se envió a la oficina de planeación en segundo reporte, de acuerdo a los avances del segundo cuatrimestre.

Se adjunta el envío del reporte a la oficina de Planeación.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 43 de 81



Las evidencias fueron cargadas en el SharePoint enviado desde la oficina de planeación para cada uno de los riesgos, según el informe de auditoría se manifiesta que “se detectaron debilidades en las evidencias que soportan la ejecución de controles, en la formulación y el establecimiento de la periodicidad, en los planes de tratamiento y en la relación de Evidencias verificadas de acuerdo con las evidencias establecidas por el proceso.” Seguimiento al mantenimiento de la Política de Administración del Riesgo del 07-10-2022 al 30-05-2023 y Mapas de Riesgos (Gestión, Seguridad de la Información, Fiscales) primer cuatrimestre de 2023, según lo anterior se verifico por parte de la OCI el primer reporte del mapa de riesgos, en mesa de trabajo realizada de manera conjunta entre la oficina de planeación y la Dra. Lixi Celmira de control interno el día 10 de Agosto de 2023, se explicó por qué no se contaba con evidencias para los controles de los riesgos en el primer reporte y se estableció que para el segundo reporte del cuatrimestre 2023 se realizarían los ajustes pertinentes a los soportes, como compromiso la oficina de planeación compartió a los enlaces en enlace para el cargue de evidencias, adjunto la reunión virtual de la mesa de trabajo y el correo donde se comparte el link de las evidencias.

No es claro identificar en el informe cuáles son las evidencias revisadas son las que no cumplen con la ejecución de los controles establecidos, la oficina de control interno como tercera línea de defensa en su revisión genera un informe final de seguimiento al mantenimiento de la Política de Administración del Riesgo que comprenderá el periodo del 30-05-2023 al 30-09-2023 y mapas de Riesgos (Gestión, Seguridad de la Información, fiscales) Segundo cuatrimestre 2023, aquí de manera detallada se realizan las observaciones a cada uno de los riesgos y de los controles establecidos y se generan las actividades que permitan subsanar las dificultades evidenciadas, consideramos que este informe nos permite explicar cómo Dirección de Fomento y Desarrollo cuales fueron las debilidades en el seguimiento a los controles de cada uno de los riesgos, teniendo en cuenta que aún queda pendiente el reporte del tercer cuatrimestre que tiene como fecha de corte el 31 de diciembre de 2023.”

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 44 de 81

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

De acuerdo con lo manifestado por el proceso es necesario precisar:

- Teniendo en cuenta lo expuesto por el proceso: *“No es claro identificar en el informe cuáles son las evidencias revisadas son las que no cumplen con la ejecución de los controles establecidos”* En las páginas 26 a la 28 del informe preliminar se relaciona la tabla No.18 en la que se describen, los riesgos, controles y las observaciones de acuerdo con lo avizorado por la Oficina de Control Interno respecto a las novedades con las evidencias reportadas para cada uno de los controles.
- Con respecto a la afirmación del envío del reporte de riesgos correspondiente al segundo cuatrimestre 2023, el equipo auditor no manifestó en su informe preliminar la no remisión de dicha información a la Oficina Asesora de Planeación, de hecho, las evidencias de los controles se validaron directamente de la carpeta de Share Point que fue enviada a esa oficina.
- Si bien se realizó una mesa de trabajo en conjunto con la OAP y la OCI, en donde el proceso en réplica manifiesta: *“se explicó por qué no se contaba con evidencias para los controles de los riesgos en el primer reporte y se estableció que para el segundo reporte del cuatrimestre 2023 se realizarían los ajustes pertinentes a los soportes”*, el equipo auditor evidenció de nuevo las debilidades relacionadas con las evidencias de los controles, teniendo en cuenta que se cargaron soportes que no guardaban relación con los descritos en la formulación de los controles y que además se cargó información de vigencias anteriores como es el caso del R5-Cont-1 relacionado con la entrega de incentivos de Juegos Intercolegiados en donde se aportó una planilla de la vigencia 2022, aun cuando se está utilizando el registro de la entrega de los incentivos a través de la plataforma Hércules.

Expuesto lo anterior **el Hallazgo se mantiene** en las mismas condiciones que en el informe preliminar.

Recomendaciones específicas:

- Actualizar y formular los riesgos de acuerdo con la realidad actual del proceso, involucrando la caracterización de este.
- Analizar la efectividad de los controles y establecer la evidencia que permita dar fe de su ejecución, teniendo en cuenta que el soporte documentado debe ser el que se relaciona en la descripción del control y no un documento diferente.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 45 de 81

INFORMACIÓN ADICIONAL APORTADA EN LA RÉPLICA REALIZADA POR LA UNIDAD AUDITABLE.

En el documento recibido de réplica por parte de la unidad auditable, mediante memorando con radicado N°2023IE0010632 del 14 de octubre de 2023, fue incorporada información adicional así:

“4. Alimentación y Refrigerios.

“De acuerdo con la línea de inversión alimentación, se estableció en el presupuesto la entrega a los participantes de los siguientes alimentos: desayuno, almuerzo, cena y refrigerio. Bajo este lineamiento durante la prueba de recorrido el equipo auditor evidenció:

- *Municipio Guapi. El operador dispuso un comedor para la entrega y el consumo de alimentos en el segundo nivel de una vivienda cercana a los hoteles y al coliseo en donde se desarrollaban las competencias, el día 19 de septiembre 2023, se evidenció la entrega del almuerzo a los participantes de tejido en trenza y por otro lado se pudo observar que tanto el operador como el personal del Ministerio del Deporte de la Dirección de Fomento llevaban un registro manual con las entregas a cada persona. Ver anexo No.5 Sin embargo, al hacer las entrevistas a un participante quien ya había competido y una participante de fútbol de salón quien iba a competir, manifestaron que no se les había hecho entrega de refrigerios”.*

- *Municipio Timbiquí. En el municipio de Timbiquí el operador estableció el comedor en las instalaciones del Hotel Hanna, sin embargo, teniendo en cuenta que el recorrido se realizó el día 21 de septiembre a las 10:30 am, el comedor no estaba en uso por los participantes. Por otro lado, en la competencia de voleibol se evidenció la preparación de los refrigerios por parte del personal de logística para ser entregado a las participantes de los Departamentos Cauca y Buenaventura. Ver anexo No.5”*

Aclaración:

Con respecto a lo enunciado, referente a la no entrega de refrigerios a los deportistas, es importante aclarar que los refrigerios no estaban destinados para los deportistas, este servicio se proyectó solo para los logísticos y las autoridades de seguridad que acompañaron el evento.

5. Implementación Deportiva

“En cuanto a las competencias individuales, el equipo auditor estuvo presente en la prueba de tejido en trenza en donde se evidenciaron elementos similares para cada participante, sin embargo, en el presupuesto no se detalla la totalidad de los elementos que integran en kit por el valor presupuestado. Ver anexo No.6”

Aclaración:

En el presupuesto ítem 141 se especifica:

“KIT TEJIDO EN TRENZA: Kit de peinar: 3 peinetas (grande mediana y pequeña), Cauchos para cabello colores surtidos X 100 unidades, chaquiras para cabello X 200 unidades, cojín de gel X 200 gr. Espejo, y elementos requeridos para el desarrollo de la practica tradicional”

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 46 de 81

Es importante aclarar, que dentro de los elementos requeridos para la práctica tradicional se encuentra un elemento denominado “Kanecalon”, fibra natural/sintética similar al cabello, el cual fue suministrado para el desarrollo de esta competencia.

“Nota: En el presupuesto detallado por artículo, la unidad auditada registró la observación: “Implementación ya Entregada”, por tanto, no se logró validar el valor de cada ítem”.

Aclaración:

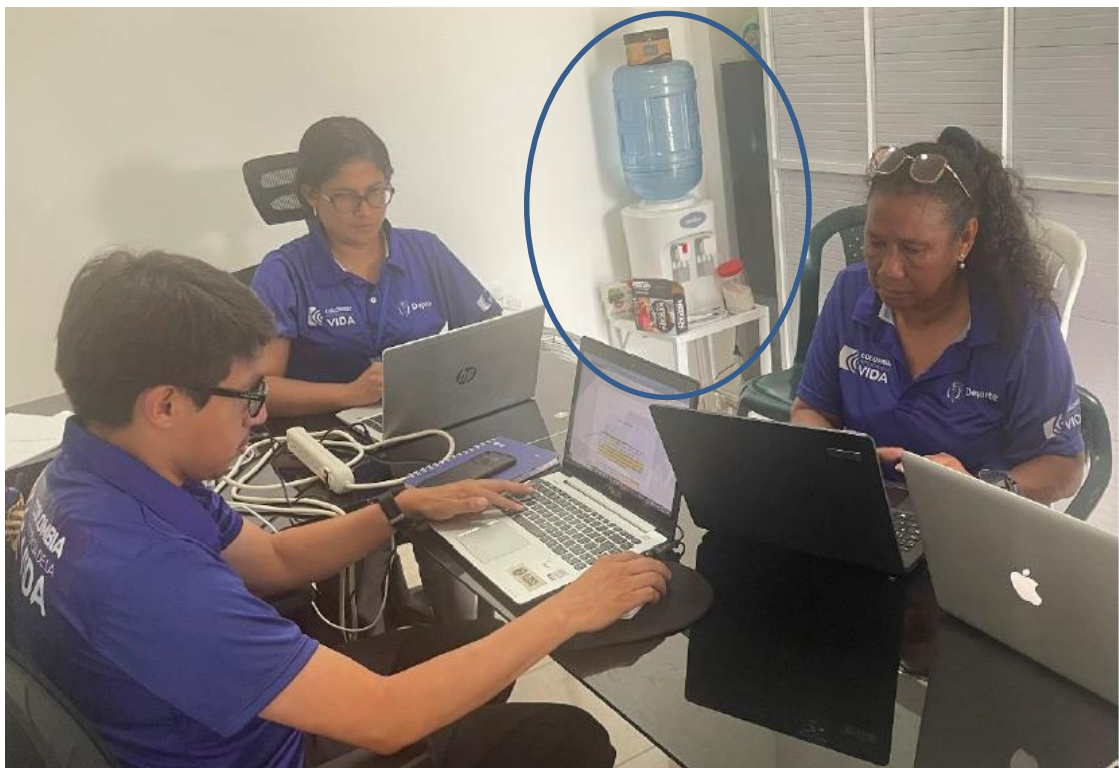
Los elementos citados como “Implementación ya entregada”, son elementos que se habían adquirido con anterioridad y se encontraban en la bodega de Funza, los cuales fueron solicitados para el desarrollo del evento, pero no afectaban el presupuesto, fueron citados en el documento para tenerlos presentes ya que eran parte fundamental para el desarrollo de los juegos.

11. Logística

“Estación de café: Durante la prueba de recorrido se evidencio en la oficina de Guapi una estación de café, sin embargo, en la oficina de Timbiquí no se evidenció su instalación”.

Aclaración:

En Timbiquí se instaló un punto de agua con los servicios de agua fría y caliente. Esta última brindando la opción de preparar bebidas calientes, ya que en la mesa se dispusieron vasos y bebidas instantáneas. Se adjunta evidencia fotográfica”.



Fuente: Documento de Réplica radicado N°2023IE0010632 del 14 de octubre de 2023.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 47 de 81

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Teniendo en cuenta que la réplica emitida por la Dirección de Fomento y Desarrollo, incluyó información con relación a: (i) Alimentación y Refrigerios, (ii) Implementación Deportiva y (iii) Logística, se aclara que, con relación a estos temas, la Oficina de Control Interno no presentó hallazgo ni observación en éste sentido, por tanto, la información suministrada se toma como aclaración y complemento a lo evidenciado por el equipo auditor y las mismas se dan a conocer en el presente informe, pero no hacen parte integral de la respuesta a la réplica.

No obstante, se recomienda a la unidad auditada revisar el valor de los ítems que el operador facturará con relación a:

- Implementación Deportiva (KIT Tejido en trenza) toda vez que no fue posible validar el contenido de éste y su relación con el valor presupuestado (\$535.500).
- Logística estación de café para Guapi y Timbiquí, por cuanto el valor presupuestado (\$1.011.500) no guarda relación con los elementos evidenciados por el equipo auditor y la imagen aportada en el documento de réplica.

En relación con la Implementación Deportiva, la cual en el presupuesto figura como “ya entregada” y el proceso indica que “*son elementos que se habían adquirido con anterioridad y se encontraban en la bodega de Funza (...)*” es importante que los mismos sean cuantificados y se indique el programa o evento del cual provienen, a fin de cuantificar los aportes realizados por el Ministerio para el desarrollo de los Juegos y de esta forma, evidenciar su posterior entrega al Ente Departamental o municipal de Deportes.

9. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DE AUDITORÍA

Para el presente ejercicio no se identificaron beneficios de auditoría.

10. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Se recomienda a la Alta Dirección la posibilidad de implementar o desarrollar un software que le permita al proceso hacer un seguimiento en tiempo real a la ejecución de los juegos, lo que permitirá aportar valor, además de tener una herramienta que facilite la logística, el monitoreo y el seguimiento más riguroso a las líneas de inversión, disminuyendo así, reprocesos de la información.
- A la Alta Dirección, validar la necesidad de actualizar la Ley 10 de 1975 y evaluar la participación de la Dirección de Recursos y Herramientas en el desarrollo de los escenarios deportivos para la celebración de los Juegos del Litoral Pacífico.
- Se recomienda al proceso fortalecer los controles que le permitan realizar la publicación oportuna y completa de la información de la ejecución contractual en el

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 48 de 81

Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, en concordancia con los términos establecidos por ley, los que posteriormente serán materia de evaluación de la efectividad en futuras auditorías o seguimientos realizados al proceso.

- Fortalecer el estudio de mercado, a fin de contar con las cotizaciones de los eventuales prestadores de servicio para cada línea de inversión de los diferentes programas que realice la Dirección, en aras de documentar posibles incrementos en los precios por parte de los operadores y evitar posibles hallazgos por los entes de control.
- Formular los planes de mejoramiento de acuerdo con la periodicidad establecida, en los procedimientos internos EI-PD-002 procedimiento de auditoría interna actividad 24 y EI-PD-004 Procedimiento Gestión de Planes de Mejoramiento Seguimiento Normativo y Auditoría Interna Versión 1. Actividades 6, 8 y 9. (5 días para la formulación del PM a partir de la radicación del informe final y 3 meses para la ejecución de este).
- Implementar un control eficaz, que le permita al proceso hacer un seguimiento periódico a sus planes de mejoramiento, con el fin de evidenciar el avance, el cumplimiento de los términos para la ejecución y propender por el mejoramiento continuo.
- Analizar la información producto de las encuestas realizadas a los participantes en el desarrollo de los Juegos, en compañía del proceso de Servicio Integral al Ciudadano, a fin de identificar los aspectos a mejorar.

Cordialmente,

(Informe remisario firmado por)

Diana Paola Rincón Martínez

Profesional Especializado Oficina de Control Interno.

Elaboró: Yizeth Katherine Muñoz - Wilfredo Salazar Rivera Profesionales Contratistas OCI

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 49 de 81

ANEXOS:

Anexo No. 1 Recurso Humano



Apoyo Logístico
entrega de camisetas



Apoyo Logístico
entrega de refrigerios

Anexo No. 2 Transporte Interno, Transporte Fluvial.



Transporte fluvial Guapi - Timbiquí



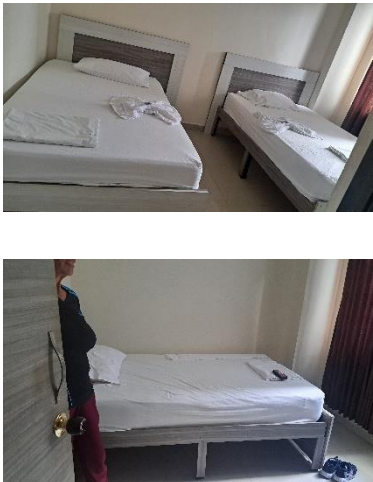
Transporte fluvial Guapi - Timbiquí

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 50 de 81

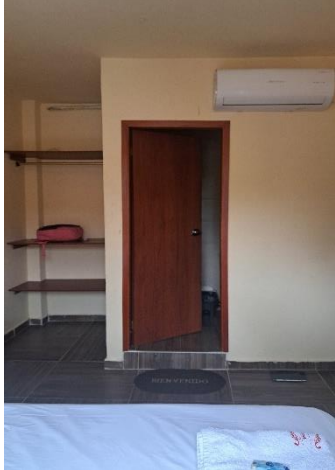
Anexo No. 3 Hospedaje

- Timbiquí

		
Hotel Sharey Habitación doble / Acomodación triple	Hotel Sharey Habitación sencilla	Hotel Sharey Habitación sencilla

		
Hotel Rio Timbiquí Habitación doble / Acomodación triple	Hotel Rio Timbiquí Habitación sencilla	Hotel Rio Timbiquí Habitación sencilla

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 51 de 81

		
Hotel Hanna Habitación sencilla	Hotel Rio Timbiquí Habitación sencilla	Hotel Rio Timbiquí Habitación sencilla

Guapi

		
Hotel Rio Guapi Habitación múltiple	Hotel Rio Guapi Habitación múltiple	Hotel Rio Guapi Comedor

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 52 de 81

		
Hotel los Delfines Habitación múltiple	Hotel los Delfines Habitación múltiple	Hotel los Delfines Habitación sencilla

Anexo No.4 Presupuesto versus facturas y cotización.

- Resumen valor presupuesto allegado por la unidad auditada

COSTOS INDIRECTOS					
ITEM	NOMBRE ITEM	NOMBRE ITEM	TOTAL COTIZADO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL COTIZADO
196	ALOJAMIENTO (Hospedaje) Acomodación Individual (en una habitación)	Acomodación Individual (en una habitación) La habitación debe cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el Ministerio de Salud, Secretarías Departamentales y/o Municipales y/o la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – para este tipo de servicio.	24	\$ 158.270,00	\$ 3.798.480,00
197	ALOJAMIENTO (Hospedaje) Acomodación doble (en una habitación)	Habitación en acomodación doble (en una habitación en camas individuales - No camarote) con servicio de baño privado. Sin servicio de minibar. La prestación del SERVICIO de alojamiento, deberá cumplir con el cupo de acomodación por habitación, donde cada participante se le asigne una cama, velando por la protección y seguridad de los participantes y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el Ministerio de Salud, Secretarías Departamentales y/o Municipales y/o la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – para este tipo de servicio.	55	\$ 297.500,00	\$ 16.362.500,00

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 53 de 81

COSTOS INDIRECTOS					
ITEM	NOMBRE ITEM	NOMBRE ITEM	TOTAL COTIZADO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL COTIZADO
196	ALOJAMIENTO (Hospedaje) Acomodación Individual (en una habitación)	Acomodación Individual (en una habitación) La habitación debe cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el Ministerio de Salud, Secretarías Departamentales y/o Municipales y/o la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – para este tipo de servicio.	18	\$ 158.270,00	\$ 2.848.860,00
196	ALOJAMIENTO (Hospedaje) Acomodación Individual (en una habitación)	Acomodación Individual (en una habitación) La habitación debe cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el Ministerio de Salud, Secretarías Departamentales y/o Municipales y/o la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – para este tipo de servicio.	30	\$ 158.270,00	\$ 4.748.100,00
196	ALOJAMIENTO (Hospedaje) Acomodación Individual (en una habitación)	Acomodación Individual (en una habitación) La habitación debe cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el Ministerio de Salud, Secretarías Departamentales y/o Municipales y/o la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – para este tipo de servicio.	14	\$ 158.270,00	\$ 2.215.780,00
197	ALOJAMIENTO (Hospedaje) Acomodación doble (en una habitación)	Habitación en acomodación doble (en una habitación en camas individuales - No camarote) con servicio de baño privado. Sin servicio de minibar. La prestación del SERVICIO de alojamiento, deberá cumplir con el cupo de acomodación por habitación, donde cada participante se le asigne una cama, velando por la protección y seguridad de los participantes y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el Ministerio de Salud, Secretarías Departamentales y/o Municipales y/o la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – para este tipo de servicio.	40	\$ 297.500,00	\$ 11.900.000,00

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		Versión: 1
	FORMATO		CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Página 54 de 81

COSTOS INDIRECTOS					
ITEM	NOMBRE ITEM	NOMBRE ITEM	TOTAL COTIZADO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL COTIZADO
198	ALOJAMIENTO (Hospedaje) Acomodación Triple (en una habitación)	Habitación en acomodación triple (en una habitación en camas individuales - No en camarote) con servicio de baño privado. Sin servicio de minibar. La prestación del SERVICIO de alojamiento, deberá cumplir con el cupo de acomodación por habitación, donde cada participante se le asigne una cama, velando por la protección y seguridad de los participantes y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el Ministerio de Salud, Secretarías Departamentales y/o Municipales y/o la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – para este tipo de servicio.	185	\$ 392.700,00	\$ 72.649.500,00
197	ALOJAMIENTO (Hospedaje) Acomodación doble (en una habitación)	Habitación en acomodación doble (en una habitación en camas individuales - No en camarote) con servicio de baño privado. Sin servicio de minibar. La prestación del SERVICIO de alojamiento, deberá cumplir con el cupo de acomodación por habitación, donde cada participante se le asigne una cama, velando por la protección y seguridad de los participantes y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el Ministerio de Salud, Secretarías Departamentales y/o Municipales y/o la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – para este tipo de servicio.	7	\$ 297.500,00	\$ 2.082.500,00
198	ALOJAMIENTO (Hospedaje) Acomodación Triple (en una habitación)	Habitación en acomodación triple (en una habitación en camas individuales - No en camarote) con servicio de baño privado. Sin servicio de minibar. La prestación del SERVICIO de alojamiento, deberá cumplir con el cupo de acomodación por habitación, donde cada participante se le asigne una cama, velando por la protección y seguridad de los participantes y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el Ministerio de Salud, Secretarías Departamentales y/o Municipales y/o la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – para este tipo de servicio.	16	\$ 392.700,00	\$ 6.283.200,00

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 55 de 81

COSTOS INDIRECTOS					
ITEM	NOMBRE ITEM	NOMBRE ITEM	TOTAL COTIZADO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL COTIZADO
198	ALOJAMIENTO (Hospedaje) Acomodación Triple (en una habitación)	Habitación en acomodación triple (en una habitación en camas individuales - No en camarote) con servicio de baño privado. Sin servicio de minibar. La prestación del SERVICIO de alojamiento, deberá cumplir con el cupo de acomodación por habitación, donde cada participante se le asigne una cama, velando por la protección y seguridad de los participantes y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el Ministerio de Salud, Secretarías Departamentales y/o Municipales y/o la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – para este tipo de servicio.	7	\$ 392.700,00	\$ 2.748.900,00
197	ALOJAMIENTO (Hospedaje) Acomodación doble (en una habitación)	Habitación en acomodación doble (en una habitación en camas individuales - No camarote) con servicio de baño privado. Sin servicio de minibar. La prestación del SERVICIO de alojamiento, deberá cumplir con el cupo de acomodación por habitación, donde cada participante se le asigne una cama, velando por la protección y seguridad de los participantes y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el Ministerio de Salud, Secretarías Departamentales y/o Municipales y/o la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – para este tipo de servicio.	9	\$ 297.500,00	\$ 2.677.500,00
197	ALOJAMIENTO (Hospedaje) Acomodación doble (en una habitación)	Habitación en acomodación doble (en una habitación en camas individuales - No camarote) con servicio de baño privado. Sin servicio de minibar. La prestación del SERVICIO de alojamiento, deberá cumplir con el cupo de acomodación por habitación, donde cada participante se le asigne una cama, velando por la protección y seguridad de los participantes y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el Ministerio de Salud, Secretarías Departamentales y/o Municipales y/o la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – para este tipo de servicio.	75	\$ 297.500,00	\$ 22.312.500,00

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 56 de 81

COSTOS INDIRECTOS					
ITEM	NOMBRE ITEM	NOMBRE ITEM	TOTAL COTIZADO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL COTIZADO
198	ALOJAMIENTO (Hospedaje) Acomodación Triple (en una habitación)	Habitación en acomodación triple (en una habitación en camas individuales - No en camarote) con servicio de baño privado. Sin servicio de minibar. La prestación del SERVICIO de alojamiento, deberá cumplir con el cupo de acomodación por habitación, donde cada participante se le asigne una cama, velando por la protección y seguridad de los participantes y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el Ministerio de Salud, Secretarías Departamentales y/o Municipales y/o la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – para este tipo de servicio.	15	\$ 392.700,00	\$ 5.890.500,00

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 57 de 81

- Cotización evidenciada por el equipo auditor Municipio Timbiquí



Hoteles En Timbiquí



gerencia@hotelesdelpacifico.com.co
hotelesdelpacifico.com

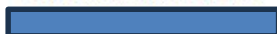
Timbiquí – Cauca

Señores [Redacted] de la [Redacted] Ante todo reciba un cordial saludo, por medio de la presente envío la cotización solicitada en nuestro HOTEL SHAREY en TIMBIQUI CAUCA

DÍAS	DESCRIPCION	FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD X DIA	Valor Unitario x habitación	Valor general x DIAS	Valor Total
2	HABITACIONES SENCILLAS	/10/2023	10	80.000	800.000	1.600.000
2	HABITACIONES CON CAMAS DOBLES (2 CAMAS)	/10/2023	03	120.000	360.000	720.000
				TOTAL		2.320.000

Nota: factura electrónica si es con iva del 19% se le debe sumar al valor total de la factura.

para constancia de lo anterior contactar a [Redacted]



	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 58 de 81

- Cotización evidenciada por el equipo auditor Guapi

COTIZACION

Señores:

La presenta es para adjuntar la solicitud de cotización donde la habitación por noche sencilla individual tiene un costo de \$ 50.000 COP y la habitación compartida con un costo de \$40.000 COP por persona.

HOTEL LOS DELFINES
NIT 29873390-9
Cel: 3217022496 – 3173917040
Email: hotel.los.delfines.guapicauca@gmail.com

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 59 de 81

- Factura emitida a un auditor en visita de campo



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : c577499d62b50c0f3b0842992831f12ad61ade090fc6231ec9ea1e6a548cc5
5bb04a35ceb7baee8b3f865cd89170ec0
Número de Factura: FEHT-205
Fecha de Emisión: 04/10/2023
Fecha de Vencimiento: 04/10/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: HOTELES EN EL PACIFICO SAS
Nombre Comercial: HOTELES EN EL PACIFICO SAS
Nit del Emisor: 901729751
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: O-47
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 5511
País: Colombia
Departamento: Cauca
Municipio / Ciudad: Timbiquí
Dirección: BRR FRANCIA
Teléfono / Móvil: 3104655049
Correo: LUTIGERARPV@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: [REDACTED]
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: [REDACTED]
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: Av. 63 # 59A # 06
Teléfono / Móvil: [REDACTED]
Correo: [REDACTED]@orte.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	H009	HABITACION SENCILLA	94	2,00	\$ 80.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 160.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor
------	------	--------	-------------	---	-------

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
-----	-------	----------------

Referencias

Tipo de Documento	Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
-------------------	------------	-------------------	------------------

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 60 de 81

Notas Finales

2 noches de hospedaje
Línea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-10-04 11:44:50
Documento generado el: 2023-10-04 11:44:49
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	160.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	160.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolinas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	160.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 160.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete SCA	0,00

Numero de Autorización: 18764052356021

Rango desde: 1

Rango hasta: 500

Vigencia: 2024-07-25

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 62 de 81

Planillas de registro Guapi

Comedor Timbiquí

		
Hotel Hanna Comedor	Hotel Hanna Comedor	Hotel Hanna Comedor

	
Refrigerio Timbiquí competencia de Voleibol	

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 63 de 81

Anexo No.6 Implementación Deportiva



Mallas para la competencia de voleibol en el municipio de Timbiquí.



Balones para la competencia de voleibol en el municipio de Timbiquí.

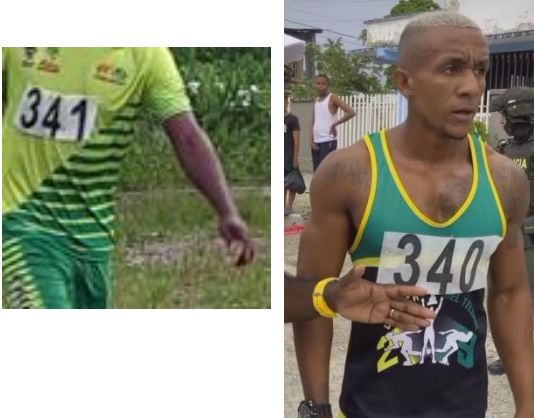


Lanzamiento de jabalina Atletismo en el municipio de Guapi.



Balones para la competencia de baloncesto en el municipio de Guapi.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 64 de 81

	
Números competencia Atletismo – velocidad	Números competencia Atletismo – velocidad

	
Kit Tejido en trenza en el municipio de Guapi.	Kit Tejido en trenza en el municipio de Guapi.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 65 de 81

Anexo No.7 Juzgamiento



Jueces partido de Voleibol - Timbiquí



Jueces partido de Baloncesto - Timbiquí

Anexo No.8 Servicios Médicos y MEC



Servicios Médicos en Timbiquí



Atención medica en competencia

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 66 de 81



Atención medica en Guapi



Servicio de ambulancia en Guapi

Anexo No. 9 Hidratación

- Hidratación Guapi

		
Entrega de agua a competidora de atletismo	Agua competencia de baloncesto, dispuesta en el coliseo	Agua competencia Atletismo, Jabalina y bala, dispuesta en el estadio (en construcción)

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 67 de 81

	
Entrega de agua a competidora de tejido en trenza	Agua Marca Canay, tejido en Trenza

- Hidratación Timbiquí

		
Entrega de agua participantes voleibol femenino	Entrega de agua participantes voleibol femenino	Entrega de agua participantes voleibol femenino


Agua Marca Cielo voleibol femenino

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 68 de 81

Anexo No.10 Pólizas

Póliza competencias sede Guapi

 POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EVENTOS					
CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES	SUCURSAL MANIZALES	TIPO DE MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	POLIZA No. 42-02-101002738	ANEXO No. 0	
TOMADOR EXCURSIONES AMISTAD S A S Y O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S A S			NIT	890.802.221-2	
DIRECCION CR 24 A NRO. 56 - 28			CIUDAD	MANIZALES, CALDAS	
ASEGURADO EXCURSIONES AMISTAD S A S Y O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S A S			NIT	890.802.221-2	
DIRECCION CR 24 A NRO. 56 - 28			CIUDAD	MANIZALES, CALDAS	
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY			SI		
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 15 / 09 / 2023	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 15 / 09 / 2023 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 26 / 09 / 2023		VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 15 / 09 / 2023 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 26 / 09 / 2023		
INTERMEDIARIO CLAUDIA MERCEDES ROSA MURIEL PATIÑO	CLAVE 71497	% PARTICIPACION 100.00	COMPAÑIA	COASEGURO CEDIDO	% PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO					
RIESGO: 1					
ACTIVIDAD: RECREACION, ORGANIZACION DE EVENTOS					
DESCRIPCION	ANPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SOLIMITE	
PERJUICIO PATRIMONIAL	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES EVENTOS	\$ 200,000,000.00			
	Gastos médicos Humanitarios EVENTOS	\$ 200,000,000.00			
	Gasto de defensa EVENTOS			\$ 10,000,000.00	
	Vehículos propios y no propios EVENTOS			\$ 20,000,000.00	
	PRODUCTOS - RC EVENTOS			\$ 200,000,000.00	
DEDUCIBLES: * 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES EVENTOS/Vehículos propios y no propios EVENTOS * 10.00 % DE LOS GASTOS INCURRIDOS en Gasto de defensa EVENTOS * 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV en PRODUCTOS - RC EVENTOS					
LÍMITES POR EVENTO: Gastos médicos Humanitarios EVENTOS - \$ 7,000,000.00, Gasto de defensa EVENTOS - \$ 20,000,000.00, PRODUCTOS - RC EVENTOS - \$ 20,000,000.0					
OBJETO DE LA POLIZA:					

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 69 de 81

Póliza competencias sede Timbiquí

 SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6						POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EVENTOS					
CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES		SUCURSAL MANIZALES		TIPO DE MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL		POLIZA No. 42-02-101002736		ANEXO No. 0			
TOMADOR EXCURSIONES AMISTAD S A S Y O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S A S		DIRECCION CR 24 A NRO. 56 - 28		CIUDAD MANIZALES, CALDAS		NIT 890.802.221-2		TELEFONO 8811565			
ASEGURADO EXCURSIONES AMISTAD S A S Y O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S A S		DIRECCION CR 24 A NRO. 56 - 28		CIUDAD MANIZALES, CALDAS		NIT 890.802.221-2		TELEFONO 8811565			
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY						SI					
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 15 / 09 / 2023		VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 15 / 09 / 2023		HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 26 / 09 / 2023		VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 15 / 09 / 2023		HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 26 / 09 / 2023			
INTERMEDIARIO CLAUDIA MERCEDES ROSA MURIEL PATIÑO		CLAVE 71497		% PARTICIPACION 100.00		COMPAÑIA		% PARTICIPACION			
INFORMACION DEL RIESGO											
RIESGO: 1 ACTIVIDAD: RECREACION, ORGANIZACION DE EVENTOS											
DESCRIPCION		ANPAOS		SUMA ASEGURADA		% INVAR		SUBLIMITE			
PERJUICIO PATRIMONIAL		PREMIOS, LABORES Y OPERACIONES EVENTOS		\$ 200,000,000.00							
		Gastos médicos Humanitarios EVENTOS		\$ 200,000,000.00				\$ 10,000,000.00			
		Gasto de defensa EVENTOS						\$ 20,000,000.00			
		Vehículos propios y no propios EVENTOS						\$ 200,000,000.00			
		PRODUCTOS - RC EVENTOS						\$ 20,000,000.00			

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		Versión: 1
	FORMATO		CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Página 70 de 81

Pólizas individuales

PÓLIZA N°		1001647		LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT. 966.982.400-2		 PREVISORA SEGUROS	
19 SEGURO ACCIDENTES PERSONALES PÓLIZA NORMAL							
SOLICITUD		CERTIFICADO DE		N° CERTIFICADO		CIA. PÓLIZA LÍDER N°	
DÍA	MES	AÑO	EXPEDICION		0		
19	9	2023					
TOMADOR		2380253-"EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O "ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTU				NIT 890.802.221-2	
DIRECCIÓN		CRA 24 A 56 28, MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO 8811565	
ASEGURADO		2380253-"EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O "ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTU				NIT 890.802.221-2	
DIRECCIÓN		CRA 24 A 56 28, MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO 8811565	
EMITIDO EN		PEREIRA		CENTRO OPER		SUC.	
MONEDA		Pesos		EXPEDICIÓN		VIGENCIA	
TIPO CAMBIO		1.00		DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO A LAS	
		1503 15		19 9 2023		16 9 2023 00:00	
CARGAR A:		EXCURSIONES AMISTAD SAS		FORMA DE PAGO		VALOR ASEGURADO TOTAL	
				4.30 DIAS		\$ 0.00	
CATEGORIA: 1-UNICA AMPAROS VALOR ASEGURADO INDIVIDUAL INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE 20,000,000.00 GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE 1,500,000.00 MUERTE ACCIDENTAL - AP 20,000,000.00 GASTOS DE TRASLADO 150,000.00 AUXILIO FUNERARIO 1,500,000.00 DESMEMBRACION 20,000,000.00 APP-010-003 - PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES TRADICIONAL SE EXPIDE POLIZA TOMADOR EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE NIT: 890.802.221-2 VIGENCIA DEL SEGURO Del 16 de Septiembre al 27 de Septiembre 2023 GRUPO ASEGURADO Texto Continua en Hojas de Anexos...							

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 71 de 81

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
EST. 166.963.083-2



HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE ACCIDENTES
PERSONALES No.1001647 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE:	EXPEDICIÓN	0
------------------------	-------------------	----------

Según aseguradas las personas vinculadas con la entidad tomadora en calidad de clientes, siempre y cuando sean informadas por el tomador.

De conformidad con la información suministrada para la elaboración de estos términos, el grupo asegurado está conformado por un grupo mínimo de 46 Asegurados, en caso de ser inferior PREVISORA SEGUROS podrá ajustar estos términos reservándose la facultad de no suscribir la póliza correspondiente.

Nombre del evento: Juegos del Litoral Pacífico Parte 2 . ID 28278

Ciudad del evento: Guapi, Tisbiquí y Buenaventura

EDADES

Para efectos de las presentes condiciones técnicas se tendrán como edades mínimas, máximas y de permanencia para cada asegurado, las siguientes:

* La edad mínima de ingreso en el amparo básico es de 1 año y la máxima de 59 años. La permanencia en el amparo básico es hasta los 60 años.

MÁXIMO VALOR ASEGURADO INDIVIDUAL

Conforme a la información reportada por el tomador el máximo valor asegurado individual en el amparo básico será de \$20.000.000, por tanto PREVISORA SEGUROS no será responsable en una sola vida, por sumas aseguradas superiores a este valor.

En ningún caso PREVISORA SEGUROS será responsable por una suma asegurada acumulada en una sola vida, en una o más pólizas contratadas con esta compañía por valor superior a \$500.000.000. En caso de superarse este monto Previsora Seguros pagará sólo hasta la concurrencia del límite ya indicado.

AMPAROS Y VALORES ASEGURADOS

PREVISORA SEGUROS otorgará cobertura en los amparos cotizados, hasta los límites de valores asegurados, indicado en la cartula de la póliza.

VALOR ASEGURADO DEL BÁSICO: \$20.000.000
LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD \$500.000.000
NÚMERO DE ASEGURADOS 46

PRIMA DE \$153.498

AMPAROS	DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO INDIVIDUAL
Muerte Accidental (Básico)		
Beneficios por Desmembración	100%	
Incapacidad Total y Permanente	100%	
Gastos de Traslado (Opera exclusivamente por Reembolso)		\$ 150,000
Auxilio Funerario	\$ 1,500,000	
Gastos de Atención Médica	\$ 1,500,000	

*La definición de cada amparo será la contenida en las Condiciones Generales de PREVISORA SEGUROS, que se adjuntan.

EXCLUSIONES

Aplican las exclusiones contenidas en las condiciones generales de PREVISORA SEGUROS que se adjuntan a esta propuesta.

SOLICITUD DE INGRESOS Y MODIFICACIONES

Los ingresos o modificaciones de valor asegurado de las personas aseguradas, deben ser solicitados por escrito por el tomador. PREVISORA SEGUROS se reserva el derecho de admitirlos, rechazarlos, extra primarlos o de solicitar los requisitos de asegurabilidad que estime necesarios.

REPORTE DE NOVEDADES

Las modificaciones, ingresos y retiros deberán ser reportados dentro los 30 días siguientes al ingreso a la póliza.
Texto Continúa en Hojas de Anexos...

Oficina Previsora Calle 47 No 247 - Bogotá, Central de Atención al Cliente en Bogotá, Medellín, a nivel nacional desde Bogotá y desde celular y del Previsora las Periferias, Bogotá, Medellín y Bogotá por teléfono, Bogotá 011, correo: correo@previsora.com, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O POR EL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO Teléfono: (5) 2606000 / 2606001, definicion@previsora.com o www.previsora.com

0000000000

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 72 de 81

Anexo No.11 Branding

- Branding Guapi

		 
Puerto Guapi	Coliseo Guapi	Punto cercano al coliseo y vía al aeropuerto

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 73 de 81

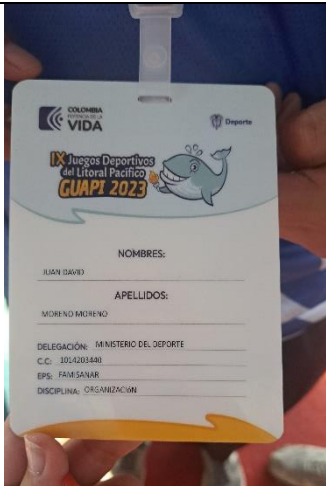


Coliseo Guapi

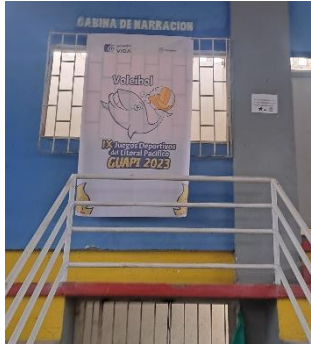
- Branding Timbiquí



Coliseo Timbiquí



Acreditaciones



Coliseo Timbiquí

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 74 de 81

Anexo No.12 Logística

	
Oficina Guapi - Ventilador	Estación café Guapi – Ventilador


Oficina Guapi – implementos oficina- papel – impresora

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 75 de 81



Oficina Timbiquí



Planta alquiler Timbiquí
Fotografía enviada por el gerente y vista por el equipo auditor en la puerta de la oficina

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 76 de 81

Hoteles En Timbiquí
Luis Gerardo Flores Vialfara
3104655049
lulgerarfv@gmail.com
gerencia@hotelesdelpacifico.com.co
hotelesdelpacifico.com

Razón Social:
HOTELES EN EL PACIFICO SAS
NIT: 901729751



Timbiquí – Cauca

CUENTA DE COBRO

ESPECIALISTAS EN EVENTOS NIT: 900892252

DEBE A:

HOTELES EN EL PACIFICO SAS NIT 901729751

POR CONCEPTO DE:

Ariendo de oficina por cinco días (5) por valor de un millón doscientos cincuenta mil pesos (1.250.000)

Alquiler de planta eléctrica por cinco días (5) por valor de setecientos cincuenta mil pesos (750.000)

Combustibles (5 galones por día a 18mil pesos cada uno) x 5 días por un valor de cuatrocientos cincuenta mil pesos (450.000)

Total general: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, 2.450.000**

Esta cuenta de cobro se expide el día 27 de SEPTIEMBRE de 2023

Para constancia de lo anterior pueden comunicarse al 3104655049

Luis Gerardo Flores V.

Luis Gerardo Flores Vialfara
GERENTE GENERAL

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 77 de 81

Anexo No.13 Indicadores de gestión proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social.

- Reporte de indicadores de gestión publicados en el aplicativo Isolucion.

Fomento al Desarrollo Humano y Social 487.7567%									
Indicador	Valor Acumulado N/D	Valor Real Acumulado	Tendencia	Meta	Valor real	Valor Estimado	Fecha medición	% Cumplimiento	% Cumplimiento Valor Acumulado N/D
Incremento en la población atendida con los programas y líneas de acción de recreación			↑	2	47,64	47,64	14/jun./2022	2,382 %	0 %
Municipios atendidos por programas y líneas de acción de recreación			↑	70	18,79	18,79	29/sept./2023	26.8429 %	0 %
Nivel de cumplimiento de asesorías a programas vinculados a la promoción de actividad física en el país			↑	0	0	0	Sin medición	0 %	0 %
Nivel de satisfacción positiva de los usuarios de los grupos comunitarios regulares y no regulares de actividad física del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable			↑	0	0	0	Sin medición	0 %	0 %
Número de Instituciones de educación superior con programas activos en el campo de la recreación con aprobación de ministerio de Educación Nacional que conozcan el Plan Nacional de Recreación 2020 - 2026	0,00 un.	0	↑	15	0	0	06/jul./2023	0 %	0 %
Número de Municipios implementando los programas de recreación en el territorio nacional bajo el desarrollo técnico del Plan Nacional de Recreación 20202-2026.	150,00 un.	150	↑	47	103	103	30/sept./2023	219.1489 %	159.5745 %
Número de personas que asisten a los eventos académicos en el campo de la recreación que permitan el proceso de socialización de experiencias exitosas en el marco del Plan Nacional de Recreación 2020-2026.	2934,00 un.	2934	↑	220	2934	2934	30/jun./2023	1,333.6364 %	1,333.6364 %
Tasa de crecimiento en el número de acompañamientos técnicos a las entidades que integran el sistema nacional del deporte que garantice la implementación del PNR en todos sus niveles.		0	↑	0	0	0	Sin medición	0 %	0 %
Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas 0%									

Fuente: Sistema integrado de Gestión Isolucion

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 78 de 81

Anexo No.14 Caracterización del proceso, apartado indicadores de Gestión.

REQUISITOS LEGALES:	NORMA: <u>Norma ISO 9001:2015</u> <u>Manual Operativo MIPG</u> LEGALES Y REGLAMENTARIO: <u>Normograma</u>																	
RECURSOS:	HUMANOS: <u>Director, Director Técnico y Administrativo Programa Supérate Intercolegiados, Coordinadores y colaboradores asignados a cada grupo interno de trabajo</u> INFRAESTRUCTURA: <u>Instalaciones locativas, equipos de cómputo, Redes de cómputo y comunicación, red interna, Internet y sistemas de información</u> AMBIENTE DE TRABAJO: <u>Condiciones favorables en cuanto a ventilación, iluminación, Temperatura, ergonomía.</u>																	
INDICADORES:	<table border="0"> <tr> <td>NOMBRE: <u>Municipios atendidos por programas y líneas de acción de recreación</u></td> <td>TIPO: <u>Eficacia</u></td> </tr> <tr> <td>NOMBRE: <u>Incremento en la población atendida con los programas y líneas de acción de recreación</u></td> <td>TIPO: <u>Eficacia</u></td> </tr> <tr> <td>NOMBRE: <u>Grupos regulares de actividad física que se mantienen en los municipios</u></td> <td>TIPO: <u>Efectividad</u></td> </tr> <tr> <td>NOMBRE: <u>Incremento del promedio de personas atendidas por monitor HEVS</u></td> <td>TIPO: <u>Eficiencia</u></td> </tr> <tr> <td>NOMBRE: <u>Porcentaje de cumplimiento de Número de personas impactadas por las acciones de Deporte Social Comunitario</u></td> <td>TIPO: <u>Eficacia</u></td> </tr> <tr> <td>NOMBRE: <u>Porcentaje de municipios impactados por el programa de deporte social comunitario</u></td> <td>TIPO: <u>Eficacia</u></td> </tr> <tr> <td>NOMBRE: <u>Eficacia Supérate - Intercolegiados</u></td> <td>TIPO: <u>Eficacia</u></td> </tr> <tr> <td>NOMBRE: <u>Satisfacción de los beneficiarios del programa SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS</u></td> <td>TIPO: <u>Efectividad</u></td> </tr> </table>		NOMBRE: <u>Municipios atendidos por programas y líneas de acción de recreación</u>	TIPO: <u>Eficacia</u>	NOMBRE: <u>Incremento en la población atendida con los programas y líneas de acción de recreación</u>	TIPO: <u>Eficacia</u>	NOMBRE: <u>Grupos regulares de actividad física que se mantienen en los municipios</u>	TIPO: <u>Efectividad</u>	NOMBRE: <u>Incremento del promedio de personas atendidas por monitor HEVS</u>	TIPO: <u>Eficiencia</u>	NOMBRE: <u>Porcentaje de cumplimiento de Número de personas impactadas por las acciones de Deporte Social Comunitario</u>	TIPO: <u>Eficacia</u>	NOMBRE: <u>Porcentaje de municipios impactados por el programa de deporte social comunitario</u>	TIPO: <u>Eficacia</u>	NOMBRE: <u>Eficacia Supérate - Intercolegiados</u>	TIPO: <u>Eficacia</u>	NOMBRE: <u>Satisfacción de los beneficiarios del programa SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS</u>	TIPO: <u>Efectividad</u>
NOMBRE: <u>Municipios atendidos por programas y líneas de acción de recreación</u>	TIPO: <u>Eficacia</u>																	
NOMBRE: <u>Incremento en la población atendida con los programas y líneas de acción de recreación</u>	TIPO: <u>Eficacia</u>																	
NOMBRE: <u>Grupos regulares de actividad física que se mantienen en los municipios</u>	TIPO: <u>Efectividad</u>																	
NOMBRE: <u>Incremento del promedio de personas atendidas por monitor HEVS</u>	TIPO: <u>Eficiencia</u>																	
NOMBRE: <u>Porcentaje de cumplimiento de Número de personas impactadas por las acciones de Deporte Social Comunitario</u>	TIPO: <u>Eficacia</u>																	
NOMBRE: <u>Porcentaje de municipios impactados por el programa de deporte social comunitario</u>	TIPO: <u>Eficacia</u>																	
NOMBRE: <u>Eficacia Supérate - Intercolegiados</u>	TIPO: <u>Eficacia</u>																	
NOMBRE: <u>Satisfacción de los beneficiarios del programa SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS</u>	TIPO: <u>Efectividad</u>																	
RIESGOS:	<u>Mapa de Riesgos</u>																	
VERSION	FECHA	RAZON DE LA ACTUALIZACION																
1	11/Jul/2018	Creación del Documento																
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ																
Nombre: Frank Feibert Erazo Cabal Cargo: Profesional Asignado - Fomento Fecha: 06/Jul/2017	Nombre: Diana Marleny Duque Giraldo Cargo: Coordinador GIT Recreación Fecha: 16/Jul/2018 Nombre: Sandra María Marín Torres Cargo: Profesional Asignado Fecha: 16/Jul/2018 Nombre: María del Pilar Pineda García Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Fecha: 16/Jul/2018	Nombre: Danis Antonio Rentería Chala Cargo: Director Desarrollo y Fomento Fecha: 17/Jul/2018 Nombre: Daniela Hernández Cargo: Director Técnico y Administrativo Programa Supérate Intercolegiados. Fecha: 18/Jul/2018																

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 79 de 81

Anexo No.15 Planes de mejoramiento reiterativos

Observación No 450 vencida y sin PM

Tipo	Num	Proceso	Enviar A	Fecha Hallazgo	Estado	Eficacia Global	Descripción	Fuente		Dependencia	Reportado Por	Sucursal	Indicador	Medición	Actividad					Fecha Cierre Proyectada	Avance %	Días	Fecha Cierre	Causa Raíz	
															Actividad	Responsable	Fecha Compromiso	Eficacia	Seguimiento						Fecha Seguimiento
Observación Auditoría OCI	450	Fomento al Desarrollo Humano y Social	Sandra Patricia Forero	04/may/2023	Vencida		O - FD - 01- 2023 DESACTUALIZACIÓN DE CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO. Se evidencia que el 22% de las caracterizaciones correspondientes a 4 procesos de la Entidad se encuentran en estado desactualizado, con fechas que oscilan entre el 11/Nov/2016 y el 18/Jul/2018 (ver anexo No. 2), situación que podría llegar a afectar la correcta identificación de los riesgos asociados a los procesos, el análisis frente a los factores internos y externos que pueden llegar a generarlos y por tanto la afectación en el cumplimiento de los objetivos del Ministerio del Deporte. Gedoc: 2023E0003411 Informe Final Seguimiento Monitoreo y Evaluación Mapa de Riesgos Gestión (MRG) Tercer cuatrimestre 2022. Auditores: Yveth Katherine Muñoz y Livi Celina Romero.		Dirección de Fomento y Desarrollo	Yveth Katherine Muñoz Daza	Es Nivel Global	0									30/sept./2023	0 %	-4		

Fuente: Sistema integrado de gestión Isolucion

Observación 369 vencida y sin PM

sig.mindeporte.gov.co/Isolucion/Mejoramiento/frmReporteMejoramiento2.aspx																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Sistema integrado de gestión Isolucion

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 80 de 81

- Respecto a los planes de Mejoramiento del Hallazgo **No. 1311** una vez consultado el aplicativo Isolucion se evidencia el cargue de un plan de mejoramiento que no fue el aprobado mediante memorando No. 2022IE0015436 cuya única actividad no permite evitar que la causa raíz vuelva a presentarse. Por otro lado, su cargue a Isolucion no fue reportado a la OCI tal como se indica en los memorandos de respuesta y de acuerdo con el Procedimiento gestión planes de mejoramiento seguimiento normativo y auditoría interna EI-PD-004.
- En cuanto al hallazgo **No. 1394**, se este plan de mejora no fue enviado a la OCI, sin embargo, se evidencia su cargue, lo que no permite validar si la actividad establecida permite subsanar la causa raíz identificada por el auditor, por otro lado, tampoco fue notificado su cargue en Isolucion tal como se establece en el Procedimiento gestión planes de mejoramiento seguimiento normativo y auditoría interna EI-PD-004.
- Total, Hallazgos y observaciones proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social.

Etiquetas de fila	Hallazgo	Observación Auditoria OCI	Total, general
2019	7		7
2020	13	5	18
2021	4	3	7
2022	10	11	21
2023	4	1	5
Total general	38	20	58

- Total, Hallazgos y observaciones sin formulación de plan de mejoramiento.

Etiquetas de fila	Gestionando Actividades	Sin PM	Total, general
Hallazgo	28	10	38
Observación Auditoria OCI	9	11	20
Total, general	37	21	58

- Total, Hallazgos y observaciones en estado vencido por vigencia.

Etiquetas de fila	Hallazgo	Observación Auditoria OCI	Total, general
2019	7		7
2020	13	5	18
2021	4	3	7
2022	10	11	21
2023	3	1	4
Total general	37	20	57

Fuente: Sistema integrado de gestión Isolucion - Papel de trabajo OCI.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 81 de 81

Anexo No. 16 Imagen de los documentos del CPSP-921-2022 cargados en SECOP

secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbI=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop...

Procesamiento	Valor Ajustado	Documentos
01. PRIMER PAGO CONTRATO CPS-921-2022.pdf	01. PRIMER PAGO CONTRATO CPS-921-2022.pdf	Entidad Estatal D
358397222 CPS-921-2022 SEGUNDO PAGO.pdf	358397222 CPS-921-2022 SEGUNDO PAGO.pdf	Entidad Estatal D
358410222 CPS-921-2022 SEGUNDO PAGO.pdf	358410222 CPS-921-2022 SEGUNDO PAGO.pdf	Entidad Estatal D
921. REGISTRO CPS-921-2022-EXCURSIONES AMISTAD S.A.S.-ADESCUBRIR TRAVEL Y ADVENTURE S.A.S.-1-2.pdf	921. REGISTRO CPS-921-2022-EXCURSIONES AMISTAD S.A.S.-ADESCUBRIR TRAVEL Y ADVENTURE S.A.S.-1-2.pdf	Entidad Estatal D
921. REGISTRO CPS-921-2022-EXCURSIONES AMISTAD S.A.S.-ADESCUBRIR TRAVEL Y ADVENTURE S.A.S.-2-2.pdf	921. REGISTRO CPS-921-2022-EXCURSIONES AMISTAD S.A.S.-ADESCUBRIR TRAVEL Y ADVENTURE S.A.S.-2-2.pdf	Entidad Estatal D
Aclaratorio fecha supervisión contratos 2023.pdf	Aclaratorio fecha supervisión contratos 2023.pdf	Entidad Estatal D
Acta de inicio CPS 921 2022.pdf	Acta de inicio CPS 921 2022.pdf	Entidad Estatal D
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL CPSP-678-2022 - PRÓRROGA.pdf	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL CPSP-678-2022 - PRÓRROGA.pdf	Entidad Estatal D
Memorando firmado Elexy Correa 10 de abril 2023.pdf	Memorando firmado Elexy Correa 10 de abril 2023.pdf	Entidad Estatal D
Memorando supervisión firmado Jhon Romero 13 jun - 06 jul 2023.pdf	Memorando supervisión firmado Jhon Romero 13 jun - 06 jul 2023.pdf	Entidad Estatal D
Memorando supervisión firmado Jhon Romero 13 junio 2023.pdf	Memorando supervisión firmado Jhon Romero 13 junio 2023.pdf	Entidad Estatal D
ORDEN DE PAGO MAYO 921-2022 PAGO 1-.pdf	ORDEN DE PAGO MAYO 921-2022 PAGO 1-.pdf	Entidad Estatal D
ORDEN DE PAGO MAYO 921-2022 PAGO 1.pdf	ORDEN DE PAGO MAYO 921-2022 PAGO 1.pdf	Entidad Estatal D
RP 396923 CPS-921-2022 ADICION MOD 4 EXCURSIONES AMISTAD.pdf	RP 396923 CPS-921-2022 ADICION MOD 4 EXCURSIONES AMISTAD.pdf	Entidad Estatal D
Solicitud reasignación supervisiones Jhon Romero 13 de junio 2023.pdf	Solicitud reasignación supervisiones Jhon Romero 13 de junio 2023.pdf	Entidad Estatal D
Solicitud supervisión Elexy Correa 10 de abril 2023.pdf	Solicitud supervisión Elexy Correa 10 de abril 2023.pdf	Entidad Estatal D